

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Medida 19 "LEADER"
del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020



20 **14**
20 **20**

**ESTRATEGIA DE
DESARROLLO
LOCAL**

**"Las Merindades:
por la Mejora Sostenible
de la Calidad de Vida"**

Asociación
Centro de Desarrollo Rural
Merindades



Estrategia de Desarrollo Local
Las Merindades:
Por la Mejora Sostenible de la Calidad de Vida

20¹⁴₂₀

INTRODUCCIÓN:

La Unión Europea sigue apostando en el período de programación 2014-2020 por el desarrollo rural como un pilar importante de la Política Agrícola Común, dando protagonismo a los Grupos de Acción Local en la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo.

El Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece la importancia de realizar actuaciones en materia de desarrollo local participativo, como medio para tener en cuenta el potencial y las necesidades locales en el marco de las características socioculturales de los territorios. Como principio esencial, la responsabilidad de elaborar y poner en práctica las estrategias de desarrollo local participativo debe darse a los grupos de acción locales que representan los intereses de la comunidad.

El enfoque de desarrollo local ha demostrado su eficacia a lo largo de los años para fomentar el desarrollo de las zonas rurales, es por ello que desde el parlamento Europeo y el Consejo se señala que la aplicación de Leader debe de seguir en los programas de desarrollo rural para el presente periodo de programación, lo que en particular en nuestra comunidad, se traduce en la Medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

Desde el Centro de Desarrollo Rural Merindades, y de acuerdo a los requisitos de la convocatoria publicada el 5 de mayo de 2015, ORDEN AYG/358/2015, por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, donde se hace público y convoca el procedimiento para la selección de Grupos y Estrategias de Desarrollo Local, adaptados a la Medida 19 (enfoque LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (2014-2020) propone la

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARA LA COMARCA DE LAS MERINDADES

"LAS MERINDADES: POR LA MEJORA SOSTENIBLE DE LA CALIDAD DE VIDA"

a través de la cual se han definido estrategias de desarrollo local que persiguen la mejora de la calidad de vida de las PERSONAS en este territorio del Norte de Burgos. Una estrategia que haga que la comarca pueda pasar a ser un núcleo dinámico y generador de riqueza al tiempo que preservar su identidad y equilibrio interno, impulsando en todo caso el desarrollo desde una **perspectiva de sostenibilidad**, dotando al entorno de las capacidades necesarias para que conjuntamente con los factores ambientales, económicos y sociales, se sustente un entorno rural basado en la diversificación económica, cultural y social. Y todo ello a través del impulso de la búsqueda de la excelencia, en definitiva del impulso de procesos de innovación y mejora continua en todas las áreas de actividad de la comarca: industrial, de servicios, productiva, de bienestar, social, cultural, patrimonial, potenciando así la generación de empleo, o lo que es lo mismo, la generación de FUTURO.

Así pues, la Estrategia de Desarrollo Local de la Comarca de Las Merindades para el periodo 2014-2020, se ha ajustado a la estructura y contenidos del *Anexo nº6* (Estructura y contenido obligatorio de la Estrategia de Desarrollo Local) de dicha convocatoria, teniendo en cuenta además los criterios de valoración señalados en el *punto 4 del Artículo nº10* (Criterios de selección).

ÍNDICE:

1. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

- 1.1. Estructura y organización del GAL
- 1.2. Composición del GAL y grado de participación y representación socioeconómica
- 1.3. Régimen estatutario y normas de funcionamiento interno
- 1.4. Redimensionamiento del GAL
- 1.5. Empleos fijos creados en el marco PDR 2007-2013

2. DEFINICIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

- 2.1. Ámbito geográfico y justificación
- 2.2. Estructura física y medio ambiente
- 2.3. Caracterización económica
- 2.4. Análisis demográfico
- 2.5. Infraestructuras y equipamientos

3. ANÁLISIS DAFO

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCALES Y EFECTOS A CONSEGUIR

5. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL Y PLAN DE ACCIÓN

- 5.1. Líneas de actuación y proyectos propuestos
- 5.2. Propuestas de cooperación con otros GAL nacionales o transnacionales
- 5.3. Metodología de divulgación y difusión
- 5.4. Plan de Gestión Participativa y seguimiento de la EDL
- 5.5. Acciones a desarrollar: análisis de competitividad de Pymes y mercado de trabajo, situación socioeconómica y laboral y proyectos tipo.

6. COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL

7. DINAMIZACIÓN Y ESFUERZO DE ASOCIACIÓN

8. PRIORIDAD DE LOS COLECTIVOS DE MUJERES, JÓVENES, INMIGRANTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

9. VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

- 9.1. Plan financiero para la estrategia
- 9.2. Efectos esperados en relación con la situación de partida: indicadores de resultado y de impacto

10. RESPETO A LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y EN EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

1. GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

1.1. Estructura y organización del GAL

El Centro de Desarrollo Rural Merindades nace en el municipio de Villarcayo de M.C.V., el día 27 de Septiembre de 1991, con el principal cometido, tal y como recogen sus estatutos de servir de núcleo de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes interesados en el desarrollo integrado del territorio, para alcanzar como objetivo general el desarrollo socioeconómico de la comarca que se denomina como Las Merindades. Y establece que su ámbito de actuación se ubica en la provincia de Burgos, Castilla y León, dentro de los límites de dicha demarcación conocida como “Las Merindades”, en el norte de la provincia.

La estructura organizativa que presenta el CEDER Merindades es:

Asamblea General

El órgano supremo de la Asociación es la Asamblea General, integrada por todos los asociados de la entidad.

Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación. Y se conforma de acuerdo a los estatutos de la entidad (12 miembros).

Equipo Técnico

El Equipo Técnico es el encargado de la gestión técnica y administrativa diarias de la entidad. Contará al menos con gerente, Técnico/a y Aux. Administrativo.

RAF

El responsable Administrativo y Financiero es la entidad local socia encargada del control de la adecuada gestión de los expedientes. (Ayto. P. de la Sierra en Tobalina). Por un/a Secretario/a con capacidad de fiscalización fondos públicos.

Por otro lado, la sede de la entidad está situada en el centro geográfico de la comarca, por lo que su ubicación es idónea para el acceso por parte de los beneficiarios/as que puedan estar interesados en tramitar o informarse sobre ayudas u otras gestiones, además de contar con amplios espacios de estacionamiento. Ésto resulta fundamental en una comarca con una extensión tan grande, de montaña y con una población tan dispersa y tantas distancias.

Infraestructuras

Podemos asegurar que el GAL cuenta con una más que suficiente capacidad logística, el CEDER Merindades dispone de instalaciones dotadas de todos los servicios, en régimen de cesión indefinida por parte del Ayto. de Villarcayo de M.C.V. y con todo el equipamiento administrativo e informático con 3 años de antigüedad y en régimen de propiedad. Unas instalaciones que incluyen:

- 5 despachos
- 2 salas de reuniones
- 2 Archivos
- 1 Salón de Actos de 75 plazas
- 2 aulas (1 teoría informático)

Por lo que, a efectos de medios, reúne las condiciones óptimas para el desarrollo y ejecución de esta Estrategia de Desarrollo

1.2. Composición del GAL y grado de participación y representación socioeconómica

Los Estatutos del Centro de Desarrollo, en el artículo 6, punto 1, señalan que podrán ser socios: “los Ayuntamientos comprendidos en el ámbito territorial de la Asociación, anteriormente relacionados, así como asociaciones sin fines de lucro, ONG, Fundaciones, Sindicatos y cualquier otra entidad que a juicio de la Junta Directiva contemple unos fines coincidentes con el espíritu del CEDER, comprendidas en dicho ámbito. Todas las entidades integrantes serán personas jurídicas”. Es decir, contamos entre nuestros socios con todos los agentes públicos y privados, articulados en fórmulas asociativas, sin primacía de intereses particulares, con algo que decir y capacidad de incidir en el desarrollo socioeconómico de la comarca.

A este respecto, cabe destacar que el CEDER Merindades aglutina entre sus socios a los 27 Ayuntamientos que componen la totalidad del territorio de actuación que se plantea en la Estrategia de Desarrollo Local, así como a un total de 50 asociaciones de todo ámbito: sindicatos agrarios, asociaciones empresariales, culturales, sociales, patrimoniales, de comercio, medio ambiente,....., lo que nos permite asegurar la garantía de la participación en la definición y gestión de los proyectos de desarrollo local de la totalidad de los y las representantes públic@s de la comarca, la práctica totalidad de las asociaciones de carácter empresarial y de comercio, así como con un porcentaje muy elevado, y en cualquier caso con las más relevantes, de las asociaciones del ámbito cultural, histórico, turístico, social, patrimonial y medio ambiental.

En detalle de lo anterior:

▫ Administraciones Locales	28
▫ Sindicatos Agrarios	1
▫ Asocs. Empresariales y de Comercio	4
▫ Asoc. de carácter Social	6
▫ Asoc. Culturales y Turísticas	10
▫ Asoc. Nuevas Tecnologías	1
▫ Asoc. Medioambientales	4
▫ Asoc. Juveniles y Deportivas	4
▫ Resto Asociaciones	19

1.3. Régimen estatutario y normas de funcionamiento interno

La Asociación Centro de Desarrollo Rural Merindades, se constituye, tal y como se recoge en sus estatutos, adjuntos en el Anejo N° 1, en la forma jurídica de **entidad sin ánimo de lucro** con domicilio en la C\ El Soto, s/n, C.P. 09550 de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Dichos Estatutos de la Asociación, reflejan la eficacia y consistencia de su estructura organizativa, así como del proceso de toma de decisiones que se lleva a cabo en ella, el cual se realiza de forma colegiada por los Órganos de Decisión. Cumpliendo además, esa toma de decisiones de manera estricta, lo

señalado en el Artículo 4.e).- de la convocatoria, donde se indica que los miembros privados y de representación no administrativa deben de representar en los órganos de decisión al menos el 50% de los socios con derecho a voto. Como se señala a continuación, este requisito se cumple perfectamente en los Órganos de Decisión del Centro de Desarrollo Rural Merindades:

Asamblea General

El órgano supremo de la Asociación es la Asamblea General, integrada por todos los asociados que adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o representados, y que deberá ser convocada, en sesión ordinaria, al menos una vez al año para la aprobación de cuentas, inventario anual de sus bienes, cuotas de socios, presupuestos, y en sesión extraordinaria, según lo establecido en los Estatutos de la Asociación.

Un socio, un voto, 27 Ayuntamientos, 1 Mancomunidad y 49 asociaciones privadas de diversa índole.

Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación, está formada por 6 Ayuntamientos y 6 Asociaciones, entre los cuales, tal y como señalan los estatutos de la Asociación, se debe elegir a los siguientes cargos:

- | | |
|-------------------|-------------------|
| ▫ Presidente. | ▫ Vicesecretario. |
| ▫ Vicepresidente. | ▫ Tesorero. |
| ▫ Secretario. | ▫ Vocales. |

En el marco de las decisiones de la Asociación, dichos estatutos señalan que adoptará sus acuerdos la Junta Directiva, por mayoría simple de los votos presentes, aclarando que cada uno de los miembros de la Junta Directiva tendrá un voto.

Dada la composición de la Junta Directiva por estatutos, también en este caso se da cumplimiento estricto a lo recogido en el Artículo 4.e).- de la convocatoria.

Las competencias de dicha Junta Directiva son:

- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Asociación.
- Adoptar cuantas medidas fueren precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios y, en general, de la buena marcha de la Asociación.
- Elaborar para su presentación a la Asamblea el Informe Económico anual, así como Presupuesto Anual, Memoria y Plan de Actividades.
- Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o en los Reglamentos o Normativas Internas, en su caso.
- Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
- Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas Internas.
- Cuantas deriven de las Leyes o los Estatutos o en general, cuantas facultades no estén reservadas por aquella o por éstos a otros órganos sociales.

No obstante, en el Procedimiento Interno de Gestión, incluido como Anejo 2, se establece, de acuerdo a cumplir con el Artículo 4.d).- de la convocatoria, para la toma de decisiones en el marco de la Junta Directiva de la entidad, referidas a la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local adaptada a la medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el periodo 2014 - 2020, una ponderación que se refleja en la siguiente tabla:

Tipo de entidad	Nº. de Representantes	Ponderación	Total
Admón. Local	6	8 %	48 %
Entidades Empresariales y Sindicales	2	8,66 %	17,32 %
Asociaciones de otra índole	4	8,66 %	34,68 %

Nota: se establece esta ponderación en Junta Directiva sobre la definición de tres grupos de interés dado que hablamos de entidades empresariales y sindicales por un lado, resto de asociaciones por otro, y representantes de administración pública o cargos electos en un tercer grupo, de tal modo que ninguno alcanza el 49% de los derechos de voto

En cualquier caso, para la válida toma de resoluciones en el Órgano de Decisión, éste se entenderá válidamente constituido, siempre que el número de representantes de la Administración. Local sea igual o inferior al del resto.

1.4. Redimensionamiento del GAL

Como se desarrolla en el punto 2 de la presente Estrategia, la definición geográfica del territorio responde a una dimensión territorial físicamente definida de forma muy nítida: por el norte, noreste y noroeste el límite provincial, y por el sur la meseta y final de Cordillera Cantábrica.

Además ésta definición geográfica da lugar a un territorio más grande que la provincia de Vizcaya, con más de 2.700,00 km², lo que la sitúa entre los 6 territorios más grandes definidos en la comunidad autónoma de Castilla y León.

Todo lo anterior, junto a la identidad territorial generada en más de 20 años de trabajo en la comarca, y sumado a la disposición de las infraestructuras de comunicación en el propio territorio, lleva a resolver que la dimensión del territorio planteado como ámbito de trabajo es sin duda la definición óptima y más adecuada posible.

1.5. Empleos fijos creados en el marco PDR 2007-2013

Con la ejecución del PDR 2007-2013 en la comarca de las Merindades, con un presupuesto final total de 3.533.000,00 €, y teniendo en cuenta que de dicho presupuesto, a subvenciones para proyectos de carácter productivo, y generadores de empleo se ha destinado un total de 1.385.791,65 €, los puestos de trabajo creados han sido:

▫ Nº. Expedientes Productivos	22
▫ Puestos de trabajo Creados	49,48
▫ Coste empleo Creado	28.007,11 €/puesto de trabajo
▫ Puestos de trabajo Consolidados	26,29

Podemos establecer sin lugar a dudas la eficiencia de la aplicación del PDL anterior en las Merindades, pues garantiza esa creación y certifica un coste de fondos públicos más que contenido por puesto de trabajo creado, y muy por debajo de otros programas o líneas de ayuda.

2. DEFINICIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA ZONA Y LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

2.1. Ámbito geográfico y justificación

a. Localización

El Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER Merindades), define su ámbito de actuación alrededor de los municipios de Villarcayo de MCV y Medina de Pomar, desde Santa Gadea hasta Berberana, y entre el Valle de Mena y Oña, situada en el tercio norte de la provincia de Burgos, está formada por **27 municipios** y **471 núcleos de población**, con una extensión 2.716,54 km², lo que supone aproximadamente un 19% de la provincia de Burgos. Por otro lado cabe destacar que está limitando dentro de la provincia con las comarcas de Páramos y Bureba-Ebro. Asimismo los límites autonómicos se establecen al norte y al oeste con la Comunidad Autónoma de Cantabria, al este con la provincia de Álava y al noroeste con la provincia de Vizcaya.



b. Justificación de la homogeneidad geográfica

El área territorial de la Comarca de Las Merindades aglutina los 27 municipios colindantes entre sí del tercio norte de la provincia de Burgos. Dichos municipios conforman un conjunto perfectamente homogéneo desde el punto de vista físico, económico, social y cultural, y vienen trabajando bajo el paraguas de las Merindades desde el año 1.991.

En términos generales, que luego desarrollaremos con más detalle, en cuanto a la **homogeneidad física** de la Comarca, los elementos geográficos que se dibujan dentro del territorio, son variados, dado que su singularidad viene determinada porque es éste el único espacio en el que podemos encontrarnos con La Meseta Castellana, el Valle del Ebro y la Cordillera Cantábrica, definiéndose así una zona de transición bioclimática única en la península, en la que encontramos los rasgos determinantes en vegetación, fauna y clima tanto de la vertiente cantábrica como mediterránea, ya que curiosamente a ambas vierte sus aguas la comarca. La constante oposición entre zonas deprimidas, situadas entre 200 y 700 metros, con elevaciones que superan los 1700 metros, otorgan al paisaje la calidad de único. Todas estas características hacen que en Las Merindades resulte posible encontrar zonas muy próximas con características físicas totalmente opuestas, pero únicas en su entorno, y muy diferentes a las de su entorno inmediato. En particular nuestro clima destaca por sus largos inviernos y veranos suaves, con pluviometría anual de 1.000 mm.

También en el aspecto histórico referenciamos unas señas de identidad comunes, desde el hombre primitivo, en Ojo Guareña, hasta nuestros días distintos pueblos nos han legado su herencia, pero en la Edad Media la comarca jugó un crucial papel en la Repoblación como núcleo del origen de Castilla, y se acuñó el término Merindad. En el siglo X, es Fernán González quien organizó políticamente la región, creando las Merindades como entidad político-administrativa. Una Merindad era un territorio, en el que el Rey ponía bajo la tutela de un merino o persona de confianza, numerosas competencias como la justicia, el ejército o el cobro de impuestos. En principio las antiguas Merindades eran siete: Valdeporres, Losa, Valdivielso, Cuesta Urría, Sotoscueva, Montija y Castilla la Vieja. Y de esa organización de la que aún conservamos su nombres y en muchos casos su delimitación nace la que hoy es la comarca de las Merindades.

Al respecto a la **homogeneidad económica**, se trata de una de las zonas más productoras de lácteos y embutidos de España gracias a su tradición ganadera, fundamentalmente en la parte más norteña, si bien también se diferencia por los cereales y hortalizas, donde destaca la "Lechuga de Medina" y la patata de Losa. Así pues, considerada una Comarca con un fuerte potencial en el sector de agricultura y ganadería, y con grandes posibilidades en el ámbito de la transformación agroalimentaria por su cercanía al origen del producto y situación geoestratégica, se ha caracterizado por una predominancia del sector servicios fruto de su condición de comarca de segunda residencia con un relevante desarrollo del sector secundario en la economía del territorio de Las Merindades.

Nos encontramos ante un espacio geográfico en el que interactúan agregados la población de pequeños municipios con municipios de mayor dimensión, situados en el centro y periferia, entre los que se establece una trama de intercambios comerciales, de servicios, asistenciales, culturales y de ocio, etc... garantes

necesarios de la sostenibilidad de ambos, que justifican la noción de territorio comarcal con una **homogeneidad social**.

c. Estructura física y medio ambiente

i. Superficie total

El territorio de Las Merindades, con una extensión de **2.716,54 Km²**, representa el 19,9 % de la extensión total de la provincia de Burgos, y a su vez representa un 2,88% de la superficie de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

ii. Superficie Agraria Útil

La superficie agraria útil es aquella superficie que comprende las tierras labradas y los pastos permanentes. Por tanto no se considera superficie agraria útil las superficies ocupadas por especies forestales, erial, espartizal o matorral. En Las Merindades la superficie agraria útil es de **1.184 km²** de los **2.716,54 Km²** de la superficie total. De los cuales **431,34 km²** pertenecen a las tierras labradas y **752,65 km²** a los pastos labrados.

iii. Superficie desfavorecida y con protección medioambiental

En referencia a la superficie desfavorecida, de los 27 municipios que componen el ámbito de actuación de la Comarca de Las Merindades 5 de los municipios son considerados como zona **desfavorecida con riesgo de despoblamiento**, lo que se traduce en **397,91 km²** de la superficie total de la zona, mientras que los otros 22 municipios son considerados como **zona desfavorecida de montaña**, lo que conforma un total de **2.318,63 km²** de la superficie comarcal, es decir, el **100%** del territorio es **Superficie desfavorecida**.

En cuanto a las zonas de protección medioambiental, una superficie de **753,16 km²** del territorio de Las Merindades, en un total de 19 municipios, es considerada como **ZEPA** (Zonas de Especial Protección para las Aves), lo que se traduce en un **27,73%** de la superficie total comarcal. Mientras que **999,24 km²** de la superficie del territorio es considerada **LIC** (Lugares de Importancia Comunitaria), de en torno a 26 municipios de la Comarca de Las Merindades, que en términos relativos representa un **36,78%** de la superficie comarcal. Así la práctica totalidad de los municipios de la comarca de las Merindades, tiene en alguna medida una parte de su ámbito municipal afectado por alguna de las figuras de protección establecidas por la Red Natura 2000.

2.2. Caracterización económica

a. Población activa

En La Comarca de Las Merindades son **15.088** los habitantes que se encuentran **trabajando o en búsqueda activa de empleo**, lo que supone en términos relativos que un **62,19 %** de la población total de la zona es población activa, frente a los **9.175 habitantes** que se encuentran **inactivos**. A su vez, a nivel provincial, la población activa de Las Merindades representa un 6,41 % de la población activa de la provincia de Burgos.

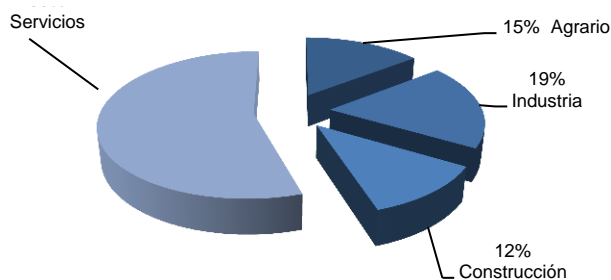
b. Renta per cápita

El indicador de renta per cápita en la Comarca de Las Merindades es de **14.288€**; este indicador muestra en qué medida contribuye la tasa de producción individual al proceso de desarrollo e indica el ritmo de crecimiento de ingreso por habitantes, así como la tasa de consumo de recursos. El dato está más o menos en línea con la media rural de la provincia, situándose en niveles algo superiores al resto de municipios de Burgos: 8 municipios no alcanzan los 12.000 €/hab. y, en total, 18 (casi el 67% de los que integran la Comarca) se encuentran por debajo de los 13.000 €/hab.

c. Empleo por sectores

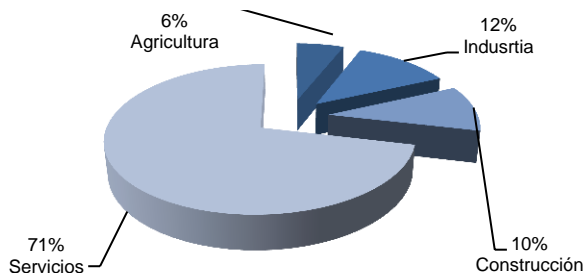
El sector servicio es el más importante representando el 53% del total de los **trabajadores** de la Comarca, lo que supone 3.067 trabajadores. Le sigue el de la industria muy de lejos con un 19%. Menor representatividad tiene los sectores de agricultura y la construcción con un 15% y 12% respectivamente.

Distribución de los trabajadores por sector de actividad



En cuanto al reparto de las **empresas**, el sector servicios ostenta 759 empresas representado así el 71% del total. Mientras que los sectores de la Industria, Construcción y Agricultura solo suponen el 12%, 10% y 6% del resto de las empresas sobre el total respectivamente.

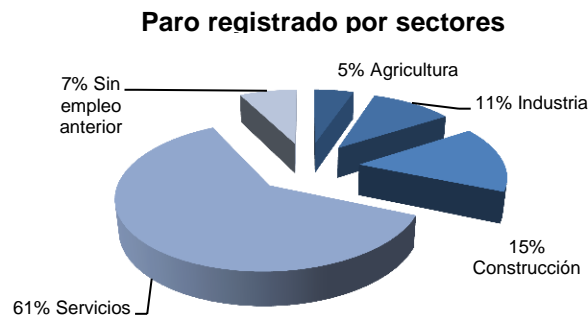
Distribución de las empresas por sectores



d. Paro registrado por sectores

El **paro registrado** en la Comarca de Las Merindades es de 2.030 personas en 2014, lo que supone un 6,64% respecto a la provincia de Burgos.

De estas 2.030 personas, un 5% corresponden al sector de agricultura, un 11% al de Industria, un 15% al de construcción, un 61% al de servicio y un 7% no habían tenido un empleo anteriormente.



2.3. Análisis demográfico

a. Dispersión de la población

La dispersión de la población en las Merindades es muy significativa, máxime si atendemos a la existencia de más de 450 núcleos de población. La población total en el ámbito de actuación de Las Merindades se sitúa en **24.263 habitantes en 2014**, cuya evolución se ha visto marcada en los últimos 7 años por una **disminución de la población del 7,5 %** respecto a la de 2008, experimentando pérdida poblacional 22 de los 27 municipios que integran Las Merindades

Realizando una zonificación de la población de la Comarca de Las Merindades en el 2014, se observa como más del **50% de la población** de la Comarca se concentra en tan sólo tres municipios, **Medina de Pomar, Villarcayo y Valle de Mena**. Mientras que un total de **17 municipios** sólo aglutinan un **12,8% de la población** de la Comarca, pues se trata de municipios en los que hay menos de 500 habitantes, es más, en 7 de ellos la población es menor de 100 habitantes:

	Nº Municipios	%	Nº Habitantes	%
Menos de 100 habitantes	7	25,93%	498	2,05%
De 101 a 500 habitantes	10	37,04%	2.608	10,75%
De 501 a 1.000 habitantes	4	14,81%	2.809	11,58%
De 1.001 a 2.000 habitantes	3	11,11%	3.955	16,30%
De 2.001 a 5.000 habitantes	2	7,41%	8.460	34,87%
De 5.001 a 10.000 habitantes	1	3,70%	5.933	24,45%
TOTAL	27	100%	24.263	100%

b. Coeficiente de sustitución

La **capacidad de regeneración en la Comarca** en términos poblacionales es de un porcentaje bajo, ya que tan sólo el **43,9%** de la población garantizaría la sustitución generacional en Las Merindades, un hándicap que es necesario

abordar con políticas de fomento de oportunidades en la comarca, y de condiciones de calidad de vida atractivas a nuevos pobladores.

c. Grado de envejecimiento

La población mayor de 65 años nos da una idea del grado de envejecimiento de la Comarca. Las **personas mayores de 65 años** suponen más de un cuarto de la población total de Las Merindades, en concreto un **26,28%**, por lo que se verifica que se trata de una población envejecida.

Además, el **grado de sobreenvjecimiento**, que representa la proporción de los más mayores (85 y más mayores sobre la población de más de 65), se sitúa en un elevadísimo **21,28%**.

d. Grado de ruralidad

Dentro de la Comarca de Las Merindades, el grado de ruralidad, muestra que el **75,54 %** de los habitantes está residiendo en **municipios con menos de 5000 habitantes**. En la Comarca de Las Merindades el único municipio que en el año 2014 presenta una población mayor de 5.000 habitantes es el municipio de Medina de Pomar.

Por lo tanto, se deduce que el **24,46 % de la población** total de la Comarca está **residiendo en Medina de Pomar**, mientras que el 75,54 % restante se reparte entre los 26 municipios restantes. Un dato más que significativo a la hora de abordar un proyecto de intervención territorial más que necesario en esta situación.

e. Grado de urbanización

En contraposición al grado de ruralidad, está el grado de urbanización, mediante el cual se muestra la proporción de habitantes residentes en municipios con una población mayor a 5000 habitantes. En este caso, sólo el **24,46 %** de la población **reside en núcleos de más de 5000 habitantes**, lo que interpretado al conjunto de la comarca, se podría verificar lo expuesto en el apartado referente al grado de ruralidad, es decir, que este % de población es el que habita en un único municipio, Medina de Pomar.

f. Tasa de masculinidad

Dentro de la Comarca Las Merindades, la tasa de masculinización, arroja un resultado del **111,35%** mostrando de manera clara el **predominio de los habitantes de género masculino** en todo el territorio.

g. Tasa de dependencia

La tasa de dependencia nos muestra que el **60,81 %** de la población residente en Las Merindades es **población dependiente**, un dato más de 5 puntos por encima del de la provincia o la comunidad autónoma. En su mayoría además este dato recoge el envejecimiento creciente de la población en el territorio.

c. Instalaciones deportivas

La Comarca de Las Merindades dispone de un total de **427 instalaciones deportivas**. Entre las instalaciones más destacadas se encuentran los campos de fútbol (17), Frontones (14), áreas de actividad terrestre (34), piscinas al aire libre (20), pabellones polideportivos (7), pistas polideportivas (50), pistas de hípica (3), espacios de juegos tradicionales y populares (121), espacios pequeños y no reglamentarios (33) y otros espacios (83).

d. Parque de vehículos

El parque de vehículos cuenta con un total de **21.812 vehículos**. Un 65,51 % de los vehículos pertenecen al grupo de los turismos, un 5,71 % a las motos, 21,07 % de los camiones, un 0,8 % serán tractores, un 0,16% son autobuses y un 6,72 % pertenece al grupo de otros vehículos.

e. Establecimientos hoteleros y de ocio

La Comarca de Las Merindades tiene 5 agencias de viaje, situadas 3 en Medina de Pomar y 2 en Villarcayo. Cuenta con 105 alojamientos dedicados al turismo rural, siendo Espinosa de los monteros, Villarcayo, el Valle de Tobalina y la Merindad de Montija con los que más cuentan, siendo 12, 11, 10 y 9 alojamientos respectivamente. También cuenta con 35 establecimientos hoteleros destacando Medina de Pomar y Villarcayo con 8 y 6 respectivamente. Y cuenta con 6 apartamentos turísticos, 2 en el Valle de Mena y el resto en Arija, Frías, Medina de Pomar y Merindad de Valdivielso.

Por otro lado, respecto a los establecimientos de ocio Las Merindades cuenta con 11 cafeterías y 100 restaurantes. Villarcayo cuenta con 5 cafeterías, Trespaderne con otras 3 y el resto se las reparten Frías, Medina de Pomar y Valle de Mena. En cuanto a los restaurantes, los que más cantidad de estos tienen son Medina de Pomar que cuenta con un total de 16 y les sigue Villarcayo y Valle de Mena ambos con 13 y 10 respectivamente.

f. Recursos turísticos

En materia de Patrimonio Cultural y a nivel de Comunidad de Castilla y León, se establece el marco jurídico de éste a través de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Según ésta, integran el Patrimonio Cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional.

En referencia a los recursos turísticos la Comarca de Las Merindades y conforma a la clasificación del marco jurídico señalado anteriormente, Las Merindades cuenta con 98 bienes, en su totalidad inmuebles, recogidos en dicha clasificación, y repartidos a lo largo y ancho de la comarca y entre los que podemos encontrar: Torres defensivas, casas palacio, conjuntos históricos, iglesias, ermitas, cuevas, zonas arqueológicas,, y que no son sino la muestra de un inventario mucho más extenso que no cuenta con catalogación o figura de protección.

3. ANALISIS DAFO

El Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER Merindades), durante el periodo 2014-2015, ha trabajado en la elaboración de un Plan Estratégico para la comarca (en adelante **Programa de Desarrollo Local o PDL**), con el objetivo de servir como instrumento para orientar y coordinar el desarrollo en el medio rural de Las Merindades para el próximo periodo 2014-2020, no solo al propio CEDER y sus posibilidades de actuación, sino también a los Ayuntamientos y entidades de la comarca que de algún modo tienen la capacidad de trabajar por el desarrollo de las Merindades en los diferentes ámbitos: infraestructuras, calidad de vida, servicios sociales, patrimonio, economía y empleo,

La elaboración de este Programa de Desarrollo Local se ha basado en una metodología adecuada para conseguir el principal fin que se persigue, que no es otro que el de plantear objetivos y líneas estratégicas que sienten las bases de un plan director, mediante el cual se estructure de un modo integral el *desarrollo económico, social, cultural y medioambiental* de la Comarca de Las Merindades, así como las diversas interrelaciones que existen entre los citados aspectos, trabajando en la consecución de una mejora de la calidad de vida de la población del territorio a través de la incentivación de la puesta en marcha una política de mejora continua en los diferentes ámbitos de actuación de acuerdo a las potencialidades del territorio: económico empresarial (industrial, de transformación agraria y de comercio y servicios), puesta en valor y gestión del patrimonio natural, cultural e histórico (desde el ámbito público y privado), dotación de servicios a la población (de atención, cuidado, asesoramiento y acompañamiento,....), colocando a las personas, como el elemento fundamental que define y hace territorio, en el objetivo central de las áreas de intervención.

Este PDL sigue una estructura que nos va a permitir sintetizar el diagnóstico de la realidad, racionalizar la toma de decisiones y optimizar el uso o aprovechamiento más conveniente de los recursos disponibles.

Una estrategia de desarrollo cooperativo impulsado en la provincia de Burgos de la mano de la Diputación Provincial, nos permite incorporar un elemento de gran relevancia para la aplicación y consecución de los objetivos fijados mismo, y es que el PDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020 se ha trabajado desde la singularidad de un territorio con unas características y definición tan específicas como lo son las de las Merindades, de acuerdo a los principios del Enfoque LEADER, a las disposiciones de la UE y el PDR de Castilla y León, pero además, en todo momento en **complementariedad y coordinación** con el diseño de los objetivos del **Plan Estratégico Burgos Rural 2015-2020 (PEBUR1520)**, recientemente aprobado finalmente por la Diputación de Burgos, que permitirá la optimización de la puesta en marcha de las medidas de desarrollo rural en la provincia de Burgos mejorando su eficacia y seguro su eficiencia. Se trata de un Plan dinámico, colaborativo y consensuado, en el que hemos intervenido *todos los GAL de la provincia de Burgos*, de manera conjunta y coordinada para la elaboración de una estrategia de desarrollo del medio rural provincial común, obviamente con el respeto a las particularidades, en el que además se ha contado también en el nivel provincial con la intervención de numerosas instituciones y agentes sociales y económicos de toda la provincia.

Así pues, el CEDER Merindades ha participado activamente en el proceso de elaboración del PEBUR1520 y continuará trabajando de manera coordinada con el resto de participantes durante el periodo de ejecución del mismo, con el objetivo de conseguir una alineación del PEBUR 1520 con el PDL de la Comarca de Las

Merindades, optimizando la cooperación a favor de los objetivos comunes ya definidos y consensuados.

El diseño de este Programa conlleva una serie de etapas secuenciadas, características de todos los procesos de planificación de desarrollo territorial consistentes en:

- ⊕ **Analizar** para conocer la sintomatología del territorio y obtener, por diversos medios, información precisa para su diagnóstico.
- ⊕ **Diagnosticar** para identificar con exactitud cuál es la problemática y el potencial del territorio que determinarán la estrategia de intervención más adecuada.
- ⊕ **Formular la estrategia** a seguir para mejorar la situación del territorio, definiendo los objetivos a alcanzar.
- ⊕ **Intervenir**, poniendo en funcionamiento la estrategia de desarrollo a través de acciones concretas.
- ⊕ **Evaluar**, estableciendo los indicadores y su control periódico una vez puestas en marcha las acciones previstas.

Con todo esto, el PDL de la Comarca de Las Merindades se fundamenta tanto en un *análisis objetivo*, a través del análisis de los datos cuantitativos obtenidos, como en un *análisis subjetivo*, mediante el estudio de datos cualitativos obtenidos a lo largo del plan de participación social:

- **Análisis Objetivo:** se describen los principales caracteres medibles que posee el territorio, basando dicho diagnóstico en un análisis a nivel interno de la comarca, en virtud a indicadores cuantitativos de referencia (económicos, poblacionales, sociales, de infraestructuras,), que se han recogido de manera muy resumida en el apartado anterior, y que nos van a permitir caracterizar de manera muy precisa y fiel la situación socio-económica del ámbito de actuación en Las Merindades desde un punto de vista objetivo.
- **Análisis Subjetivo:** permite conocer una realidad desdoblada desde las diferentes visiones y experiencias de los y las diferentes agentes del territorio, poniendo en práctica diversas y diferenciadas acciones de participación, específicas en virtud del espectro de agentes con el que trabajar, para poder conocer así cuál es la visión que describe la realidad y el día a día de los agentes participantes a través de esas diferentes actuaciones que componen el citado análisis subjetivo.

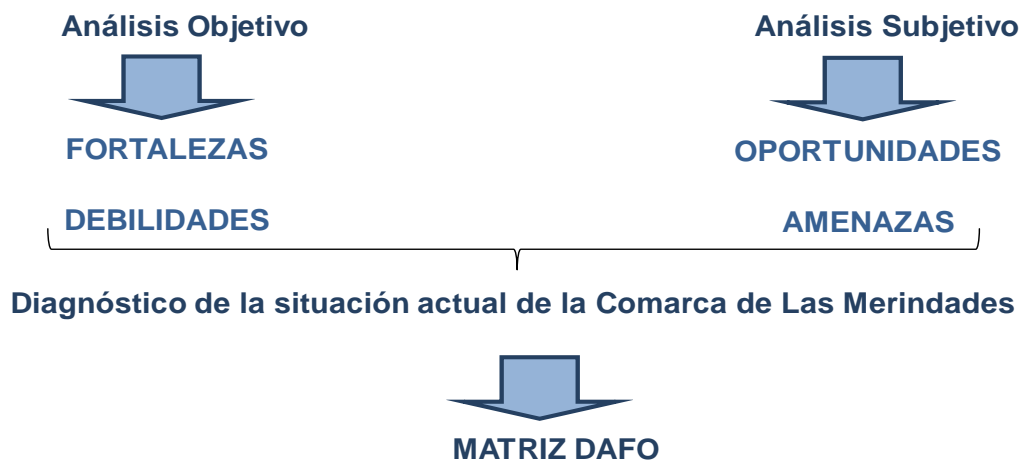
Las actuaciones de participación que se han realizado han sido las siguientes:

- Workshops o Talleres de Trabajo
- Encuestas a Ayuntamientos
- Entrevistas de Enfoque
- Encuestas On-Line

- Comité de Expertos

Que se describirán más adelante en el apartado 7 referido a la Dinamización y Esfuerzo de Asociación.

Por tanto, para la consecución de los objetivos previstos en el PDL, desde el Centro de Desarrollo Rural Merindades hemos elaborado el diagnóstico de la situación actual de la Comarca mediante la condensación y sintetización de dichos datos cuantitativos y cualitativos, a partir del cual se va a realizar el análisis DAFO, que nos servirá de base para frente a ese espejo de la realidad en el territorio poder, de manera consensuada y participada con los agentes del territorio, definir los objetivos y las líneas estratégicas fundamentales y prioritarias a definir en nuestra Estrategia de Desarrollo Local.



Análisis DAFO del territorio

A partir de la explotación y análisis conjunto de los datos recopilados en el análisis objetivo y subjetivo, a continuación presentamos la identificación de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del territorio. A través de la metodología FODA se ha elaborado la siguiente **matriz DAFO** con toda la información obtenida, lo que nos va a permitir conocer el posicionamiento competitivo en el que se encuentra el ámbito de actuación de Las Merindades:

MATRIZ DAFO

	Debilidades	Fortalezas
Análisis Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Orografía complicada. • Población muy mayor, y con poco relevo generacional en los pueblos más pequeños. • Existencia de una estricta normativa en materia de Urbanismo. • Poca Implicación ciudadana y escaso diálogo entre municipios. • Población dispersa y estacional • Desconocimiento de la Comarca y falta de conciencia Comarcal • Escasez de Recursos Económicos. • Escaso Transporte Público. • Déficit en las telecomunicaciones e infraestructura viaria. • Salida de inmigrantes por la falta de trabajo. • Especialidades médicas que no están bien atendidas (pediatría, geriatría) • Hay un porcentaje importante de la población que vive de forma permanente en las Merindades, pero que sigue empadronada fuera de la comarca. • Escasa variedad de la oferta formativa y déficit en enseñanza especial. • Falta de servicios de apoyo al emprendimiento • Deficiente accesibilidad en entornos público-privados 	<ul style="list-style-type: none"> • Muy buenos recursos naturales, patrimoniales y culturales. • Ubicación geográfica, muy próxima al País Vasco. • CEDER Merindades. • Producción Agroalimentaria de calidad. • Buena oferta sanitaria en atención primaria. • Hay buena oferta educativa, pero mejorable. Existen programas de madrugadores, enseñanza bilingüe, etc. • El uso de las nuevas tecnologías ha mejorado en los últimos años. • Recursos hídricos, pantanos y embalses. • Abundancia de energía. • Potente red de senderos. • Red de hostelería y restauración importante. • Radio local con elevada audiencia. • Cercanía de aeropuertos y puerto. • Positivas experiencias de cooperación entre las Entidades de Economía Social
	Amenazas	Oportunidades
Análisis Subjetivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Despoblación. ▪ Emigración de las mujeres jóvenes. ▪ Falta de coordinación entre municipios. ▪ Falta de protección de elementos de patrimonio. ▪ Limitación y escasa regulación en el uso de los Recursos Hídricos. ▪ Garoña (Central Nuclear) y Fracking. ▪ Escasa concienciación sobre accesibilidad y su influencia en calidad de vida ▪ Desaparición de actividades económicas tradicionales. ▪ Falta de formación cualificada, sobre todo en los jóvenes que permanecen en la Comarca. ▪ Crecimiento urbanístico desordenado e insostenible. ▪ Déficit en el uso de las TICs (cobertura telefonía, internet, 4G...) ▪ Mala cobertura de telefonía y de internet. Los pueblos más grandes tienen buen servicio, pero el resto de la Zona es muy mejorable (por ejemplo, en muchas zonas no se ve TV Castilla y León). ▪ Poca coordinación en la oferta turística. Debe promoverse turismo de experiencia, de calidad, ejes temáticos... Se deben aunar esfuerzos. • Falta de profesionalización, especialmente en el sector turístico (atención al cliente, idiomas, uso de nuevas tecnologías...). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Captación de nuevas empresas en La Comarca, disponibilidad de suelo industrial y apoyo al emprendimiento social ▪ Rutas culturales y verdes, oferta temática y grandes recorridos ▪ Estación de Esquí / Centro de Ocio LUNADA (turismo de invierno y de verano). ▪ Turismo Activo (ocio de Aventura). ▪ Aplicación de las nuevas tecnologías en el Turismo. ▪ Globalización Turística (Captación de turistas nacionales y extranjeros) ▪ Asistencia a la 3ª edad de Calidad, (oportunidad de empleo y de atracción de visitantes, población). ▪ Potenciación de la Industria Agroalimentaria de la zona (pequeñas explotaciones e industria de transformación). ▪ Plan de Dinamización del Producto Turístico. ▪ Hay recorrido en los productos de la huerta y producción ecológica. ▪ Identificación de NYE en el marco de la Economía Social y Sostenible.. • Implementar proyectos de cooperación en desarrollo con otros territorios • Vía Verde de Las Merindades. • Marca de Calidad Territorial: Las Merindades, comarca de calidad. • Racionalización y Optimización de Servicios Públicos • Impulsar la coordinación sectorial entre los diferentes agentes de la comarca

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCALES Y EFECTOS A CONSEGUIR

La estrategia del Centro de Desarrollo Rural Las Merindades (CEDER Merindades) se plantea para un territorio de carácter rural, a través de un Grupo de Acción Local en el que participa tanto el sector público, representado en un 100% en su Asamblea General, como el privado, que supone más del 64 % de la misma.

Se basa en un enfoque ascendente en el que el Grupo de Acción Local: Asociación Centro de Desarrollo Rural Merindades dispone de un poder decisorio y sobre todo de impulso y ejecución sobre la elaboración y aplicación de la estrategia, que en esta ocasión se ha visto complementado con la elaboración del plan provincial.

La estrategia definida y el trabajo realizado para su elaboración ha sido en todo momento de carácter multisectorial, ya que se basa en la interacción entre los agentes y entidades activos/as de los distintos sectores de la economía local.

Es una estrategia que plantea la creación y participación en redes de grupos de interés o actividad para la puesta en común de conocimientos, experiencias y recursos económicos para la consecución de una estrategia territorial de desarrollo mediante acciones innovadoras, integradoras y de cooperación.

Sin dejar de lado los dos primeros objetivos de la Política Agraria Común (PAC): el fomento de la competitividad de la agricultura y el garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima, la estrategia del Programa de Desarrollo Local para el periodo 2014-2020, se centrará fundamentalmente en el tercero de ellos:

Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales incluyendo la creación y conservación del empleo.

Lo que se pretende con la estrategia del PDL de Las Merindades es la consecución de un **medio rural más viable, sostenible y competitivo**, en línea con lo establecido en la estrategia Europa 2020. Además, este objetivo se enmarca en las *seis prioridades de desarrollo rural* de la Unión Europea, que reflejan los objetivos temáticos correspondientes del Marco Estratégico Común (MEC), a los que se hará referencia en el *epígrafe 6* del presente PDL relativo a *"Complementariedad con otras políticas de desarrollo rural"*.

Luego el **OBJETIVO GENERAL** se enfoca en el mantenimiento e incremento de la población a través de la

"Mejora de la Calidad de Vida de la Población mediante la aplicación de la estrategia de mejora continua y calidad: viabilidad económica, responsabilidad social y sostenibilidad medioambiental, a los sectores estratégicos y valores endógenos del territorio"

El Centro de Desarrollo Rural Merindades fundamenta su Estrategia de Desarrollo Local en este PDL con la declaración de la misión, visión y valores que tiene como propios; y la aplicación del Enfoque del Marco Lógico como metodología de trabajo.

Visión:

Contribuir a la creación en las Merindades de un medio rural desarrollado y sostenible económica, social, cultural y humanamente. Para lo que el CEDER Merindades pretende ser una entidad fuerte y cohesionada, reconocida como referencia en el Desarrollo Rural y sostenible, , guiada por criterios de excelencia y mejora continua, adaptable al cambio, flexible, innovadora, integrada por personas cualificadas y comprometidas con sus objetivos, percibida por sus socios, usuarios/as y clientes, así como por todos sus Grupos de Interés, como una institución excelente e íntimamente vinculada a la Comunidad.

Misión:

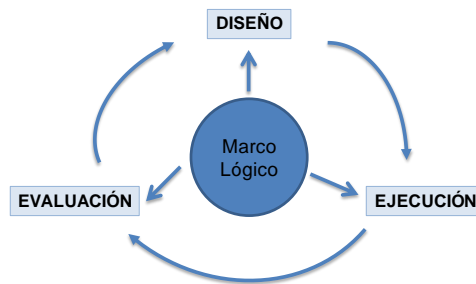
Apuesta por el mantenimiento de un nivel demográfico adecuado en el territorio, el incremento de los niveles formativos y profesionales de la población rural de las Merindades y la consecución de mayores niveles de competitividad empresarial para potenciar la valoración económica de los recursos y productos endógenos del territorio, garantizando así una mejora del nivel de renta de sus habitantes, y todo ello bajo el paraguas del impulso a la adquisición social de una cultura ambiental y de sostenibilidad suficiente y adecuada y garantizando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El PDL servirá como marco de planificación de las actuaciones a acometer los próximos años, a través de la articulación de las medidas e iniciativas necesarias, y partiendo del consenso de los agentes públicos y privados implicados en el desarrollo rural del territorio.

Valores:

- Plan *colaborativo, consensuado y conocido*, tanto en su elaboración como en su desarrollo.
- Plan *dinámico y vivo*, que contempla los instrumentos de control y seguimiento necesarios para realizar un seguimiento periódico de su grado de cumplimiento, así como incorporar actualizaciones que, durante su ejecución, se consideren necesarias.
- Plan que incluya la *sostenibilidad* como palanca de desarrollo, un plan sostenible en el tiempo que responde a las necesidades *medioambientales, económicas y sociales* del territorio.
- Focalización en *colectivos estratégicos*: Mujeres, jóvenes, inmigrantes y discapacitados.

La Estrategia de Desarrollo Local que se ha definido para el PDL de la comarca de Las Merindades 2014-2020 está planteada bajo la **Metodología del Marco Lógico**, una herramienta de planificación y gestión utilizada para el diseño, monitoreo y evaluación de programas y proyectos promovida por el Banco Mundial, por lo que queda avalada y garantizada la eficacia y eficiencia de la EDL a llevar a cabo por este Centro de Desarrollo Rural.



El énfasis de esta metodología está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos de beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

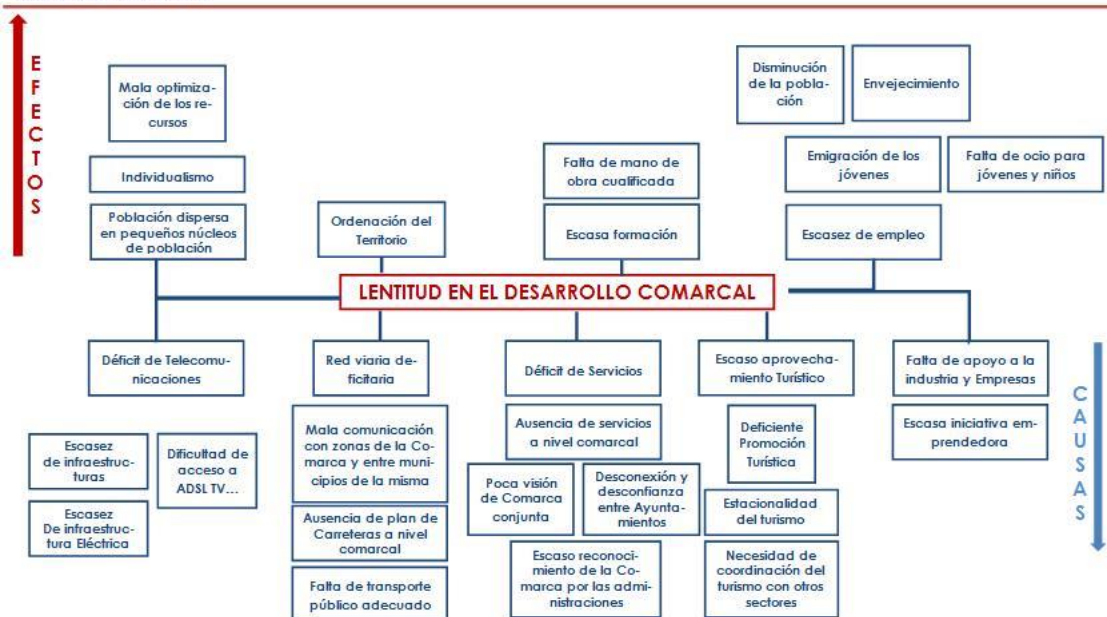
Los *objetivos del Marco Lógico* son:

- Ayudar a establecer estrategias y directrices para la ejecución del proyecto.
- Explicar detalladamente la lógica que sustenta el proyecto para que cualquier cambio necesario sea conforme al diseño global del proyecto.
- Controlar y verificar el progreso del proyecto así como su impacto a través de la definición de una serie de indicadores.

Entre las fases que se abordan en la Metodología del Marco Lógico, en el **Plan de Participación Social** al que se hace referencia en el *punto 7 del PDL*, más concretamente en los Workshops realizados con agentes sociales y económicos de la zona de Las Merindades, se realizó un análisis de problemas y posteriormente la definición de objetivos.

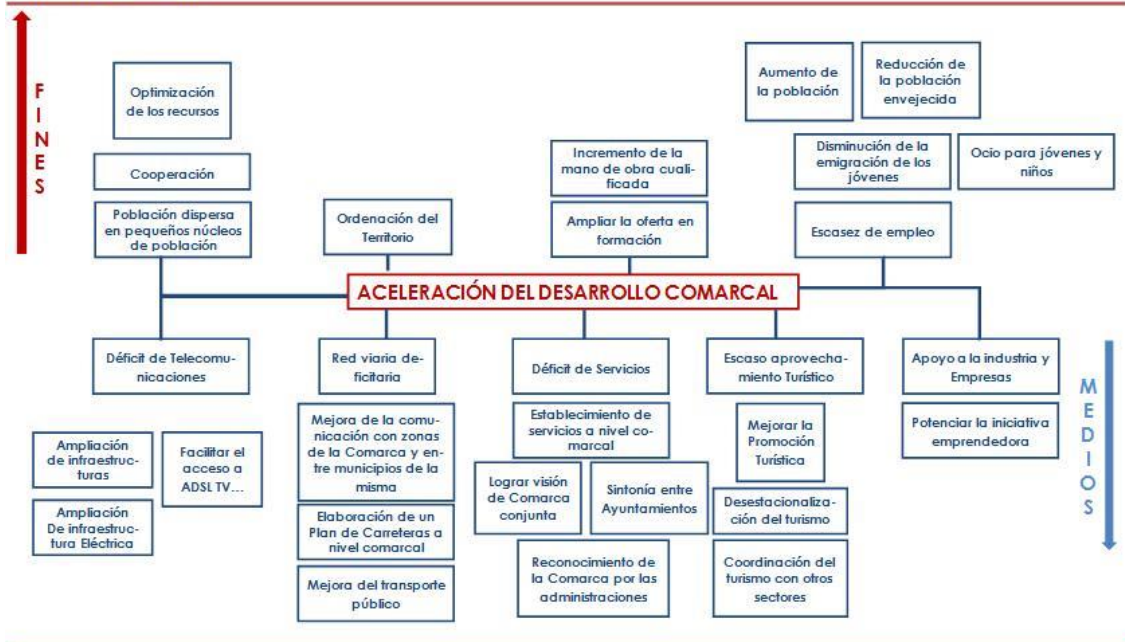
- **Análisis de problemas:** en primer lugar, se identificó por consenso entre todos los participantes el principal problema, y a partir de ahí se identificaron, tanto los efectos que derivan de él, como las causas que han llevado a que se produzca.

Árbol de Problemas



- **Análisis de objetivos:** a partir de la fase anterior se definieron los estados positivos que se establecen sobre la resolución de los problemas anteriormente identificados. De dicho árbol de objetivos se establecen los *objetivos estratégicos* a seguir en la EDL para contribuir al objetivo principal: *Aceleración del desarrollo sostenible del territorio de Las Merindades*.

Árbol de Objetivos



Objetivos del PDL y efectos a conseguir: Ejes Estratégicos generales y transversales

Los objetivos que se persiguen mediante el presente Programa de Desarrollo Local, se describen desde el análisis de la situación actual de la zona, a través del estudio de indicadores socioeconómicos y magnitudes principales, que nos muestran cual es el momento actual que presenta el ámbito de actuación de Las Merindades y su perspectiva futura, y teniendo en cuenta las aportaciones de los principales agentes sociales y económicos del territorio, con objeto de atajar todos los problemas detectados en dicho análisis y definir actuaciones para lograr una estrategia que permita enfrentar esos problemas e impulsar un desarrollo global del territorio.

El PDL para el periodo 2014-2020 tiene como por tanto objetivo principal la **aceleración y por ende consolidación del desarrollo rural sostenible de la Comarca de Las Merindades**. Este objetivo principal se materializará en unos factores de competitividad, denominados "ejes de competitividad", que constituyen aquellos aspectos críticos que configuran en sí mismo los ámbitos de la competencia entre los territorios. Estos cinco **ejes** de competitividad son:

- ⓐ **Calidad de Vida:** es el grado de bienestar de los/as ciudadanos/as, traducido en el conjunto de su riqueza monetaria, no monetaria y su bienestar social y personal.

- Ⓔ **Capital Humano:** se asocia a la capacidad de la población para generar valor a través de sus distintas aportaciones laborales (remuneradas y no remuneradas).
- Ⓕ **Entorno Económico:** hace referencia al sector económico y a los factores de flexibilidad y de dinamización que son comunes a todas las actividades económicas y que soportan el peso de dichos sectores.
- Ⓖ **Imagen y turismo:** variable subjetiva que determina la percepción que el público tiene de un determinado territorio, por lo que constituye un gran activo para la atracción de residentes, empresas, turistas, eventos, etc.
- Ⓗ **Conectividad (Infraestructuras):** determinan la eficiencia y productividad de un territorio, en virtud de su estado de desarrollo, además de ser las que sustentan y hacen posible el buen funcionamiento de los sectores económicos.

La estructura de la EDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020 está basada en la definición de un eje estratégico para cada uno de los ejes de competitividad previamente definidos, estos 5 ejes son los pilares básicos sobre los que se asientan las principales líneas estratégicas del PDL.

Estos **5 ejes estratégicos generales** se articulan y tienen plena coordinación con el Plan Estratégico Burgos Rural 2015-2020, siguiendo la política de **coordinación y complementariedad** con SODEBUR, como se ha explicado anteriormente en el apartado 4.3 de esta EDL. Por ello, *los ejes estratégicos generales de la EDL de la Comarca de Las Merindades se complementan con los ejes generales definidos en el PEBUR1520*, que perfectamente y de manera sintética y completa engloban las acciones a desarrollar.

Por lo tanto, de la intervención conjunta y coordinada de todos los Grupos de Acción Local y del resto de agentes e instituciones en las actuaciones de participación social, han surgido estos 5 ejes estratégicos que serán la base sobre la que se asientan los objetivos de la EDL de la Comarca de Las Merindades.

Complementariamente, en la EDL del CEDER se van a definir **3 ejes transversales** específicos para la Comarca de Las Merindades, que influyen en cada uno de estos 5 ejes estratégicos generales, estos ejes transversales son:

- Ⓔ **Enfoque de Igualdad:** la perspectiva de igualdad se considera como un eje horizontal en la EDL de Las Merindades 2014-2020, lo que implica que todos los proyectos y actuaciones a desarrollar contemplarán el enfoque de igualdad, tratando de garantizar que hombres y mujeres, jóvenes, mayores y personas con discapacidad obtengan los mismos beneficios de dichas intervenciones, eliminando todas las desigualdades por razón de género, discapacidad o edad.
- Ⓕ **Sostenibilidad ambiental y económica:** otro aspecto a tener en cuenta para conseguir un desarrollo sostenible y equilibrado de la Comarca de Las Merindades, es la sostenibilidad económica y ambiental, es decir, se tendrá en cuenta en la elaboración de los proyectos y actuaciones la administración eficiente y racional de los recursos naturales y económicos.

- ④ **Innovación y tecnología:** el avance en la tecnología y la innovación también se considera un eje transversal en la EDL del territorio, es por ello que a la hora de traducir las estrategias, objetivos y actuaciones en acciones concretas se implementará en la toma de decisiones el avance tecnológico y el impulso de la innovación.

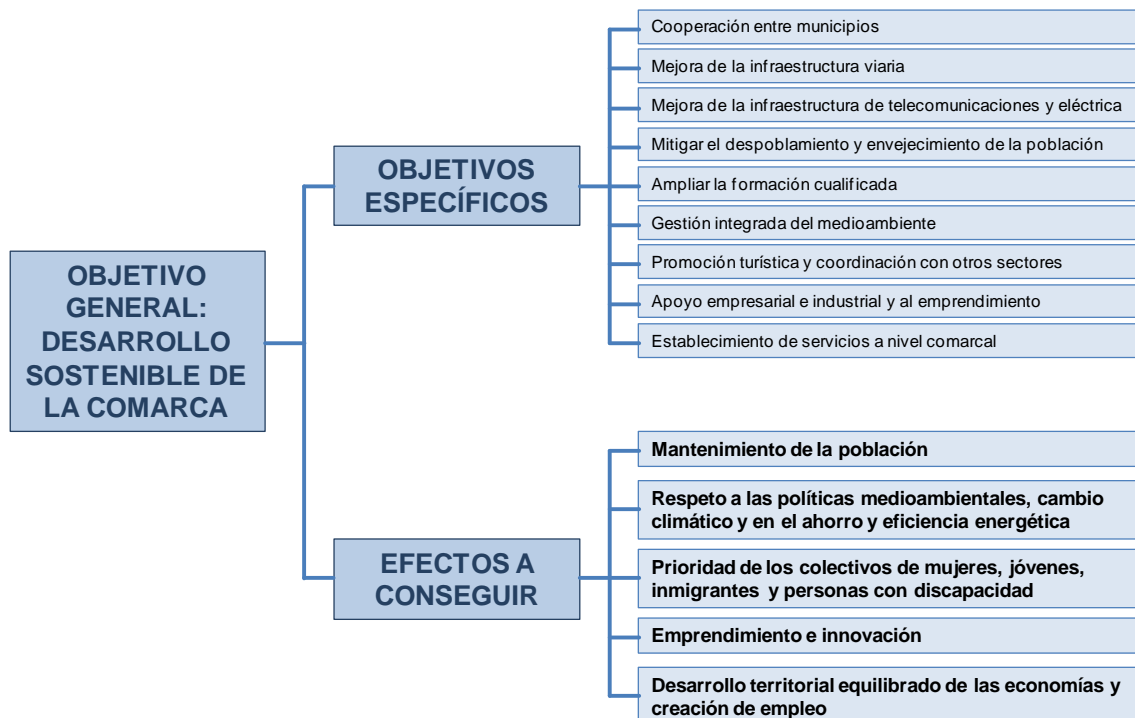


A partir de las principales necesidades detectadas en esta comarca tras el análisis de la información obtenida en todas las actuaciones de participación, se han definido también los **objetivos específicos** que persigue CEDER Merindades para el periodo de programación 2014-2020:

- **Aumentar la cooperación entre municipios**, fomentando la optimización de los recursos y oportunidades, así como la participación social entre los municipios del territorio.
- **Mejorar las infraestructuras viarias y las redes de comunicación** entre los municipios del territorio de Las Merindades y con el exterior, así como la mejora del transporte público.
- **Mejorar y ampliar las infraestructuras de telecomunicaciones** (facilitar el acceso a ADSL, TV...) y la infraestructura eléctrica.
- **Mitigar el despoblamiento y envejecimiento de la población** que experimenta la zona garantizando una expectativa de futuro para nuevos pobladores así como jóvenes y mujeres de las Merindades.
- **Ampliar la oferta en formación y educación** a fin de constituir una atractiva oferta formativa, con el fin de incrementar la mano de obra cualificada y adaptada a las necesidades y capacidades productivas del territorio.
- **Dotar al territorio de los servicios necesarios** para su **desarrollo integral, equilibrado y planificado**, gestionando además de forma racional todos los recursos existentes.
- **Mejorar la promoción turística y consolidar la imagen** de territorio, y su coordinación con otros sectores.

- **Mayor apoyo a la industria y empresas** y potenciación de la iniciativa emprendedora.
- **Lograr una visión conjunta de Comarca** y una sintonía entre los agentes decisorios para poder estructurar una oferta de servicios comarcal optimizada.

A través del siguiente esquema se observa como la estrategia de desarrollo local de la EDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020 tiene un carácter del todo integrador y extremadamente coherente:



Los objetivos que persigue la EDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020 van encaminados a paliar las principales necesidades que se han identificado en la zona. Con el fin último de que todas las actuaciones a acometer en los próximos 6 años permitan conseguir un **mantenimiento de la población**, que se garantice la **gestión sostenible de los recursos naturales** y la **acción por el clima**, un mayor **emprendimiento e innovación** y un **desarrollo territorial equilibrado** de la economía que permita **crear empleo** y el mantenimiento de los puestos existentes, todo ello desde un enfoque integrador de los colectivos de mujeres, jóvenes, inmigrantes y personas con discapacidad.

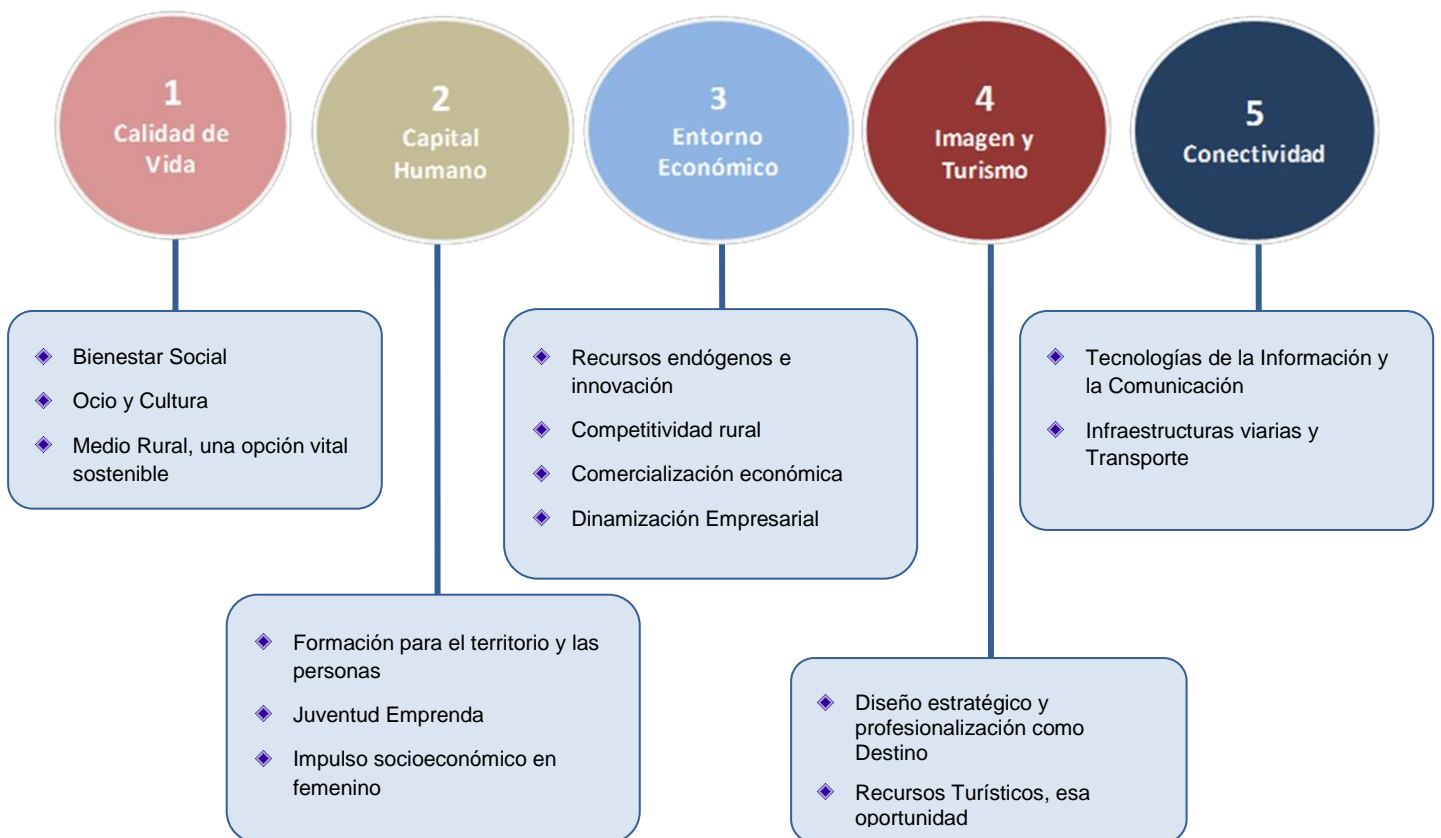
5. ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL Y PLAN DE ACCIÓN

5.1. Líneas de actuación y proyectos propuestos

Líneas de actuación son cada una de las cuestiones clave identificadas en el proceso de análisis del territorio y que se corresponden con los factores y sectores que constituyen la cadena de valor del territorio y que por tanto mayor valor añadido aportan al proceso de generación de riqueza en la comarca.

Así pues, partiendo de los objetivos de cada uno de los ejes estratégicos, se han formulado líneas de actuación estratégicas a cada una de las cuales se han asociado proyectos y actuaciones concretas a acometer dentro del marco temporal de vigencia del PDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020.

Las **líneas de actuación** derivadas de cada eje estratégico son las siguientes:



Para cada una de las líneas de actuación señaladas se definen una serie de **proyectos y actuaciones**, englobados en los diferentes ejes estratégicos que estructuran la EDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020. Dichos **proyectos** han sido definidos a lo largo de las diferentes *actuaciones de participación social* realizadas, que incluyen las aportaciones dadas en las mesas de trabajo y en el panel de expertos con profesionales de la zona, así como la posterior priorización de proyectos y validación de resultados, es decir, los

proyectos de la EDL nacen del *análisis objetivo y subjetivo* realizado a lo largo de la elaboración de la misma mediante la *Metodología del Marco Lógico*.

Además, para cada uno de los proyectos asociados habrá una serie de actuaciones, que podrán ser financiadas o no con los fondos del LEADER.

En definitiva, la elección de las actuaciones a llevar a cabo a lo largo del Programa es coherente y consistente con los objetivos que se pretenden alcanzar, orientados a la superación de alguna de las carencias identificadas, y de acuerdo a los ejes estratégicos definidos.

Luego cada uno de los ejes estratégicos generales propuestos, se subdivide en diferentes líneas estratégicas (mostradas anteriormente), cada una de las cuales y en coherencia con la Medida 19 LEADER, presenta una serie de **proyectos y actuaciones**, que se enumeran a continuación:

Eje estratégico: Calidad de Vida	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROYECTOS ASOCIADOS
Bienestar social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Optimización y aprovechamiento de las rutas de transporte escolar para servicios complementarios (sanidad, mercado,) ▪ Análisis del Potencial e Impulso a la implantación de las oportunidades de desarrollo económico enfocadas a servicios de proximidad y atención a personas dependientes ▪ Potenciación de la figura del Centro sanitario de alta resolución (Camas y analítica 24 h) ▪ Proyectos de mejora de los servicios y oportunidades para las personas con discapacidad.
Ocio y cultura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la oferta de ocio para jóvenes y adolescentes ▪ Apoyo y Coordinación de un Circuito Cultural Escénico Comarcal ▪ Redefinición y coordinación de las actividades extraescolares para el aprovechamiento por todo el alumnado ▪ Mejora de la dotación de espacios de ocio y deportivos. ▪ Desarrollo de un programa de proyectos para la socialización infantil en el medio rural, con el entorno y entre ellos.
Medio Rural, una opción vital sostenible	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulso de un ente comarcal de coordinación, cooperación y gestión territorial de desarrollo ▪ Red de Voluntariado de Prescriptores del Territorio

Eje estratégico: Capital Humano

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROYECTOS ASOCIADOS
Formación para el territorio y las personas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio para una propuesta de adaptación de los recursos educativos comarcales a la realidad del territorio y su mercado laboral (FP Agropecuaria, FP Turismo,....). ▪ Mantener los programas de formación a mayores, y adaptar su contenidos al conocimiento del territorio - Universidad de la Experiencia. ▪ Programa Formativo vinculado a nichos de mercado tecnológico y de imagen: Radio, TV, Fotografía, programación web, apps,.....
Juventud Emprende	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa Plurianual de fomento del espíritu emprendedor en los centros escolares.
Impulso socioeconómico en Femenino	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y promoción e impulso de nichos de mercado para mujeres. ▪ Talleres de motivación a la participación social de la mujer.

Eje estratégico: Entorno Económico

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROYECTOS ASOCIADOS
Recursos endógenos e innovación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer el sector de transformación agroalimentaria como fundamental en el desarrollo industrial comarcal, estudiando la posibilidad de transformación de los productos de las Merindades ▪ Fomento e Impulso de la Agricultura Ecológica y Nuevos Cultivos. ▪ Optimización de la Gestión Forestal (público-privada)
Competitividad rural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oposición a la explotación del gas pizarra (Fracking). ▪ Fomento de la Ganadería Tradicional y Ecológica. ▪ Mejora y Coordinación en la Explotación de los Recursos Cinegéticos. ▪ Plan de Promoción e Impulso del Suelo Industrial de las Merindades.
Comercialización económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Potenciación y desarrollo de la Marca de Calidad Territorial Las Merindades ▪ Apoyo y Formación en Internacionalización y búsqueda de mercados.
Dinamización Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento y Sostenimiento de servicios centralizados de apoyo a la creación de empresas y búsqueda de empleo. ▪ Sensibilización e Impulso al Consumo en el Entorno - Comercio Rural / Comercio Cercano. ▪ Acciones de Tutorización Empresarial a Emprendedores.

Eje estratégico: Imagen y Turismo

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROYECTOS ASOCIADOS
<p>Diseño estratégico y profesionalización como Destino</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación de informadores turísticos y desarrollo de servicios de información estacionales en lugares de máxima afluencia turística. ▪ Impulso de la Comarca como destino de experiencias de aventura y naturaleza ▪ Plan de Formación Integral del Sector Turístico: hostelería, idiomas, gestión, calidad,..... ▪ Sensibilización a los habitantes de las Merindades sobre la riqueza comarcal para que ejerzan la prescripción - SE RURAL. ▪ Señalización del territorio “Las Merindades” en las carreteras circundantes a la comarca de elevado tránsito. ▪ Aprovechamiento turístico/gastronómico y micológico. ▪ Paquetización turística ▪ Iniciativas de promoción y consolidación como Destino Turístico Ornitológico. ▪ Mejora, Actualización y Promoción de la App Turística de Las Merindades. ▪ Estrategias de promoción vinculadas al Deporte - esquí, golf, eventos deportivos. ▪ Fomento de la incorporación de la tecnología a la promoción e información turística y consolidación de la estrategia de homogeneización territorial. ▪ Las Merindades, comarca de Calidad - la calidad aplicada al sector turístico.
<p>Recursos Turísticos, esa oportunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Gestión Integral: Ojo Guareña - elemento diferencial (PN Subterráneo). ▪ Las Merindades, un destino NATURAL - campaña promoción. ▪ Plan Turístico sobre el Románico comarcal. ▪ Monasterios de Rioseco y Santa Clara. ▪ Diseño y Promoción de Rutas Culturales Guiadas. ▪ Ejecución y Generación de actividad económica complementaria en la Vía Verde de las Merindades (S-M). ▪ Promoción e impulso de la Estación de Esquí de Lunada. ▪ Conservación de Recursos Patrimoniales de interés. ▪ Ente Coordinador y de Gestión de la Oferta Turística Comarcal. ▪ Túnel de la Engaña.

Eje estratégico: Conectividad

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROYECTOS ASOCIADOS
Tecnologías de la Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Extensión de la Cobertura de Banda Ancha en todos los Polígonos Industriales. ▪ Ampliación de la Cobertura Telefónica (Móvil y Banda Ancha) al 100% del territorio. ▪ Desarrollo de Redes Wifi municipales gratuitas. ▪ Instalación de repetidores de radio.
Infraestructuras Viarias y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Modernización de la Nacional 232 en el tramo del Valle de Valdivielso. ▪ Mejora de la carretera con Burgos/Hocinos. ▪ Desdoblamiento de la carretera CL-629 hasta el Cruce de Montija. ▪ Mejora del puerto de los Tornos. ▪ Mejora de la BU-530 por Sobrón. ▪ Impulso y Mejora del Transporte Colectivo

5.2. Propuestas de cooperación con otros GAL nacionales o transnacionales

La cooperación en su sentido más amplio constituye un objetivo fundamental del LEADER. Más allá de la cooperación local en las fronteras del territorio comarcal, el Centro de Desarrollo Rural Merindades cuenta ya con amplia experiencia en materia de cooperación tanto regional, como interregional y transnacional.

Esa experiencia nos ha permitido corroborar como la cooperación Leader, que forma parte de la estrategia de desarrollo local, permite ampliar el punto de vista local con el objetivo de mejorar las estrategias locales. Así, la colaboración más allá de nuestro territorio es una manera de acceder a la información y a nuevas ideas, de aprender de otros territorios, de estimular y apoyar la innovación y de adquirir destrezas y medios que permitan la ejecución de innovadores proyectos que se desarrollan en el medio rural. Además, propicia la mejora de las relaciones entre territorios rurales y facilita la transferencia de experiencia y conocimientos. Asimismo, la integración de una dimensión interterritorial en las Estrategias Locales también favorece la creación de una identidad territorial añadida a las identidades locales. Por ello, se trabajará para establecer proyectos de cooperación entre territorios rurales que apliquen la estrategia LEADER en otras comarcas con estrategias y objetivos de desarrollo local de similares características.

Para ello se prevé realizar acciones conjuntas con otros Grupos de Acción Local de Castilla y León, así como con otros Grupos del territorio nacional y Proyectos transnacionales con Grupos de otros Estados miembros. Estas acciones conjuntas con otros grupos en ningún caso consistirán en el mero intercambio de

experiencias, sino que se diseñan desde la óptica de la búsqueda conjunta de soluciones a problemas o escenarios similares a través del aprovechamiento de las similitudes, las experiencias, las complementariedades mutuas así como la búsqueda de la masa crítica suficiente, mediante la puesta en común de conocimientos técnicos y/o recursos humanos y financieros.

De la participación, en algunos de los proyectos de cooperación de los que hemos formado parte, hemos aprendido lo positivo de, en la medida de lo posible, contar con la participación de otras **entidades colaboradoras externas**, que de alguna manera puedan colaborar tanto por su experiencia en el desarrollo como por su capacidad en la sostenibilidad de las acciones implementadas, como por ejemplo:

- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- FECTY. Fundación Española para la ciencia y la tecnología
- EOI. Escuela de Organización Industrial
- Diputación de Burgos
- SODEBUR
- ITACyL
- Fundación Patrimonio Natural
- SOTUR

Experiencia previa

- ✓ **NINF@-Calidad**, proyecto de cooperación Interterritorial cuyo objetivo general es seguir potenciando los recursos con que cuentan los territorios en los que los 9 Grupos de Acción Local participantes realizan su trabajo, hacia una excelencia de calidad en el turismo de pesca. El proyecto pretende que el deporte de la pesca represente y constituya una base sólida de conservación, sostenibilidad y desarrollo del mundo rural, fomentando en especial nuevas e innovadoras directrices de calidad en los servicios turísticos.
- ✓ **Europa Románica**, proyecto que surge en el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus y de las líneas de ayuda de Red de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013 a partir de la iniciativa de una serie de Grupos de Acción Local de España y Francia. El objetivo fundamental es conseguir un desarrollo sostenible a partir de los recursos propios, así como la creación de una Red Europea de territorios románicos cuyas señas de identidad cultural tengan relación directa con el arte Románico.
- ✓ **Cartorural**, proyecto de cooperación interterritorial del que participaron siete GAL que también gestionan programas Leader. El objetivo principal de Cartorural es generar una herramienta provista de servicios y aplicaciones, basados en contenidos digitales, de interés social en entornos rurales para posibilitar el conocimiento en detalle de la realidad de cada comarca. Se han creado para ello dos productos principales: un Visor Cartográfico y un modelo 3D para cada territorio participante del proyecto.
- ✓ **Marca de Calidad Territorial Europea**, con la Calidad Territorial se pretende abrir las puertas de distintos territorios nacionales y europeos a un nuevo concepto de calidad global. Se trata de un marco superior, donde las distintas comarcas apuestan por su futuro a través de la articulación de una serie de

estructuras y herramientas para maximizar todos sus recursos internos a través de la aplicación de procesos de mejora continua como garantía de CALIDAD.

- ✓ **Turismo Rural de Interior y Ornitológico (TRINO):** proyecto de cooperación regional en el que participa CEDER Merindades junto a otros veintinueve grupos de la región, coordinado por el grupo ADRI de Valladolid Norte. Se han realizado acciones conjuntas en los 30 territorios e individuales, con el objetivo de poner en valor los recursos ornitológicos de los territorios castellano leoneses en los que tienen su ámbito de actuación estos Grupos.
- ✓ **Trogloditismo Vivo:** este proyecto de cooperación ha pretendido la protección y puesta en valor del Patrimonio Troglodítico a través de un nuevo impulso a la investigación científica e histórica, a la difusión de conocimientos, al diseño de actuaciones de consolidación y restauración de los recursos existentes, y a la oferta de los mismos para el disfrute social y la utilización económica por parte de la comunidad local.
- ✓ **Rural Convention Bureau:** El Proyecto "Red Nacional de turismo de reuniones RCB-Rural Convention Bureau" surge en 2010 para promover la incorporación del medio rural al mercado de reuniones aprovechando que este tipo de destinos cuentan ya con infraestructuras multiusos y centros culturales que, mediante una pequeña adecuación, podrían servir para celebrar seminarios, pequeñas convenciones y congresos, convirtiéndose en excelentes sedes de reuniones.
- ✓ **+ Empresas + Empleo:** este proyecto se basa en el trabajo en red con todos los agentes públicos y privados de los territorios socios, implicados en el desarrollo del sector empresarial y el empleo. Se trabajará para que se den circunstancias adecuadas para mejorar la situación económica, diversificar y dinamizar las economías rurales y para mejorar la empleabilidad de la población mediante la capacitación en técnicas de búsqueda activa de empleo, desarrollo de planes formativos adaptados al mercado laboral de los territorios participantes, así como se potenciará la cultura emprendedora y el proceso de creación empresarial.
- ✓ **IRE, SIGCIT,.....**

Propuestas de proyectos de Cooperación por Ejes Estratégicos:

Al margen de las oportunidades de trabajo en cooperación que se puedan desarrollar tras la puesta en marcha de la EDL, y de acuerdo a los ejes y acciones prioritarias definidas, se han planteado las siguientes propuestas de cooperación:

- **ANÁLISIS COHESIÓN TERRITORIAL**
Eje Bienestar Social

Se ha trabajado en el diseño de un proyecto que pretende analizar el modelo de organización territorial existente en varias comarcas de la comunidad autónoma, para evaluar su coherencia con las herramientas de ordenación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y desarrollar un propuesta de reorganización de la estructuración territorial.

GALs Participantes Previstos: al menos un Gal por cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma.

- **ATENCIÓN A LA DEPENDIENCIA: UNA OPORTUNIDAD DE EMPLEO Y COMPETITIVIDAD DEL TERRITORIO**

- **Eje Capital Humano**

- En colaboración con la Red Círculos, y con la participación de varios grupos y provincias de la comunidad, se ha previsto trabajar en un proyecto en relación a la mejora del bienestar de la población, dado que el sistema de servicios sociales tiene la finalidad de facilitar la plena inclusión de las personas en situación de dependencia (personas mayores y personas con discapacidad), promoviendo su autonomía y desarrollo personal y asegurando el derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida. Para ello se implementará un calendario de acciones que van desde el estudio de las situaciones de partida hasta garantizar la implantación del proyecto en todo el territorio, pasando por acciones de sensibilización, formación, elaboración del mapa de servicios,

- GALs Participantes Previstos: son susceptibles de poder incorporarse al proyecto un total de 16 grupos de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia y Salamanca.

- **MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL**

- **Eje Entorno Económico**

- Un proyecto de Cooperación Territorial que por sus propias características y su implementación en las comarcas, ha logrado transmutarse en una estrategia de desarrollo rural con enfoque territorial, en la que nos encontramos trabajando junto a otros 7 GAL de Castilla y León, y más de 30 por toda España, uniendo esfuerzos y recursos con objetivos no comunes sino conjuntos.

- En este nuevo periodo de desarrollo, apostamos nuevamente por la Marca de Calidad como estrategia de valorización y desarrollo del conjunto de productos, servicios y patrimonio (cultural y natural) de nuestros territorios, dado que en la actualidad, es un proyecto que cuenta con más de 250 empresas y entidades adheridas en el territorio regional, y más de 600 a nivel nacional.

- Trabajaremos juntos ahondando en una estrategia de mejora continua transversal a los sectores de nuestros territorios, llegaremos a todo aquel que quiera hacer las cosas bien y cada vez mejor, profundizando así en la mejora de la calidad de vida de nuestros habitantes y en el fortalecimiento de sus vínculos con la cultura local y el entorno físico-natural, creando un espacio geográfico común con un alto nivel de competitividad territorial en CALIDAD, impulsando el avance del medio rural hacia la excelencia para garantizar su sostenibilidad.

- GALs Participantes Previstos: Adeco Camino de Santiago, Adezos, Proynerso, Honorese Tierra de Pinares, Adri Ribera del Duero Burgalesa, POEDA, Adri Cerrato Palentino y CEDER Merindades.

▪ EL CAMINO OLVIDADO

Eje Imagen y Turismo

Se plantea un proyecto de cooperación de los GAL por cuyo territorio discurre el denominado “Camino Olvidado” o “Viejo Camino de Santiago” (Merindades, Montaña Palentina, Montaña de Riaño, Cuatro Valles y El Bierzo).

El proyecto se realizará mediante un proceso participativo abierto a agentes públicos y privados que se planteen hacer del Camino Olvidado una herramienta de desarrollo sostenible dinamizadora de la economía, recuperadora del patrimonio y animadora de lo social y cultural.

▪ BANDA ANCHA, UNA PROPUESTA DE EFECTIVIDAD

Eje Conectividad

Se dibuja un proyecto mediante el que de manera conjunta en el marco de la provincia de Burgos, se pueda elaborar un mapa de sombras de cobertura de Banda Ancha con el propósito de elaborar un Plan de Acción para trasladar a las administraciones competentes, en colaboración con la Diputación Provincial ayudando a cumplir, de una vez por todas, el compromiso de dotar de ese servicio al cien por cien del territorio rural de la provincia.

GALs Previstos Participantes: Adeco Bureba, Agalsa, Adecoar, Adri Ribera del Duero Burgalesa, Adeco Camino de Santiago y CEDER Merindades.

5.3. Metodología de divulgación y difusión

Tal y como se recoge en la Orden AYG/358/2015, de 30 de abril de la Consejería de Agricultura y Ganadería, entre las funciones del Grupo de Acción Local se incluye la divulgación en la aplicación del programa.

Una vez concedido el Programa, La Junta Directiva del Grupo de Acción Local CEDER Merindades, y el equipo técnico del LEADER para el periodo 2014-2020, realizarán una intensa labor de divulgación y de animación a través de diversas acciones de información y publicidad, con el objeto de dar a conocer al mayor número de personas el Programa de Desarrollo Local LEADER para el periodo 2014-2020, y estimular a la población del mismo a su consecución fomentando y promoviendo las actividades e inversiones subvencionables.

Durante todo el desarrollo del programa se continuarán realizando acciones de dinamización de la población, además de acciones de promoción del territorio y de información sobre el desarrollo del Programa.

Las medidas de información y publicidad que se realizarán, se describen a continuación:

- ◆ Medidas informativas y publicitarias dirigidas al público en general, agentes económicos, sociales y medioambientales, mediante una **convocatoria general**.
- ◆ Medidas de información dirigida a beneficiarios potenciales y beneficiarios, mediante **convocatorias específicas** sectoriales y con Ayuntamientos.

Todas las medidas de información y publicidad cumplirán lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 de la Comisión de 17 de diciembre de 2013 y relativas a los siguientes aspectos:

- Lema y Logotipo.
- Material de Información y Comunicación (folletos, prospectos, boletines, sitios Web, bases de datos, etc.)

Además es importante señalar que en todas las actuaciones de divulgación y dinamización se incluirán los siguientes aspectos:

- ⊕ Objetivos y grupos destinatarios.
- ⊕ Contenido y estrategias de las medidas de comunicación e información, con indicación de las medidas que han de adoptarse.
- ⊕ Presupuesto indicativo.

Las Acciones que se realizarán para la divulgación y dinamización de la Estrategia de Desarrollo Local de CEDER Merindades, para el periodo 2014-2020 son:

De Divulgación:

- **Charlas abiertas** por todo el ámbito de actuación del Programa, tanto para sector público como privado, en las que se detallarán las diferentes posibilidades y líneas del proyecto. La calendarización de estas acciones se ajustará a las necesidades del desarrollo del programa, si bien se han previsto durante todo el periodo de ejecución
- **Publicidad en Medios de Comunicación** (prensa, televisión, dentro del ámbito comarcal y regional).
- Elaboración de **material divulgativo**: carteles, folletos,...
- Exposición de la Estrategia de Desarrollo Local en la página WEB: **www.lasmerindades.com**
- Distribución del Programa de Desarrollo Local a todos los **Ayuntamientos** afectados por el mismo y formación para el personal encargado de facilitar esa información a la población en general.

De Dinamización:

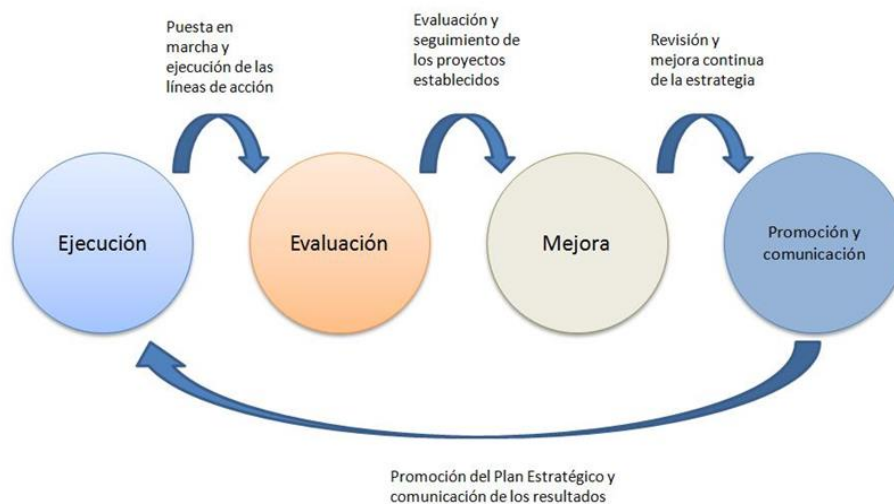
- **Constitución y Mantenimiento de un Foro de Desarrollo Rural** (unas 18 personas) en Las Merindades, con participación pública y privada de todos los sectores, que facilitará el análisis y posibles consideraciones a la estrategia durante su aplicación.
- **Reuniones periódicas** con los Agentes Sociales, Económicos de la zona, mediante las cuales se realicen las siguientes actuaciones: talleres de trabajo, jornadas de información, entrevistas de enfoque y encuestas a la población, con el fin de que puedan canalizar toda la información actualizada e sus respectivos ámbitos de acción. Enlaces de divulgación por todo el territorio.

- **Labores de Sensibilización y Motivación** con las asociaciones empresariales y de toda índole del territorio, que puedan impulsar proyectos o iniciativas coincidentes con las líneas del Programa.
- Labores de estimulación con el **sector educativo**, sobre las posibilidades del territorio y sus recursos como medios de vida y trabajo: análisis de oportunidades, amenazas, potencialidades, fortalezas, debilidades y búsqueda de nichos de mercado.

5.4. Plan de Gestión participativa y seguimiento de la EDL

Para la puesta en marcha de la EDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020 se ha diseñado un procedimiento de gestión participativa, con objeto de llevar a cabo el control, la evaluación y el seguimiento del cumplimiento de las actuaciones y proyectos definidos.

Las actuaciones y proyectos de la EDL de la Comarca de Las Merindades deben ser gestionadas bajo un procedimiento continuo de control y evaluación, basado en los siguientes procesos:



Durante la ejecución de la EDL se realizará un seguimiento de la ejecución de las actuaciones incluidas en la planificación para comprobar que se están satisfaciendo los objetivos establecidos. El propósito es proporcionar un entendimiento del progreso del proyecto de forma que se puedan tomar las acciones correctivas apropiadas cuando la ejecución del proyecto se desvíe significativamente de su planificación.

Grupos sectoriales de gestión participativa

A la hora de llevar a la práctica la EDL del CEDER Merindades, es necesario identificar a los agentes que intervendrán en el Programa, es decir, aquellos que tendrán responsabilidad directa sobre la ejecución de algún proyecto y que por lo tanto están implicados en el mismo. Es por ello que se han identificado los siguientes grupos sectoriales que intervendrán en la gestión participativa, algunos con mayor incidencia que otros, dependiendo de su implicación en las actuaciones y proyectos a desarrollar:

- **Empresarial:** aquellas empresas que se van a ver involucradas en la ejecución de algún proyecto o actuación, éstas pueden pertenecer a diferentes sectores:
 - ✓ Turismo
 - ✓ Comercio
 - ✓ Agricultura y ganadería
 - ✓ Industrial
 - ✓ Sindicatos

- **Agentes sociales:** hace referencia a las asociaciones de distintos ámbitos presentes en el medio rural:
 - ✓ CEAS
 - ✓ Sanidad
 - ✓ Educación
 - ✓ Discapacidad
 - ✓ Personas Dependientes

- **Ayuntamientos y entes públicos:** son agentes que intervendrán directa o indirectamente en gran parte de los proyectos a desarrollar por ser la primera institución presente en el medio rural.

Al menos una vez al año se reunirán los distintos grupos para incidir en las necesidades de cada uno de ellos y en el análisis de la marcha de las actuaciones llevadas a cabo en dicho periodo.

Banco de ideas

Durante la vigencia del Programa se pondrá en marcha un “Banco de ideas”. Para continuar con el proceso de planificación estratégica a lo largo del periodo de vigencia pondremos en práctica un procedimiento de generación y gestión de ideas en nuestro entorno.

Se constituirá un grupo de trabajo de gestión y generación de ideas que se reunirá con una periodicidad semestral, en el que se propondrán y valorarán propuestas de ejecución de proyectos dentro del PDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020. Así mismo, se establecerá un procedimiento para la recogida periódica de propuestas de actuación de cualquier persona u organización del entorno.

Procedimiento de evaluación y reformulación estratégica

Una vez al año, en el primer trimestre del mismo, se reunirá el Comité de evaluación y seguimiento de la EDL - Observatorio Permanente. En esta reunión se analizarán los indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, que permitirán valorar el cumplimiento de los objetivos marcados, revisando su nivel de consecución.

De no alcanzarse los objetivos en su totalidad se establecerá un plan corrector para su logro en un nuevo plazo.

En el ecuador de la vigencia del PDL, este Comité evaluará la necesidad o no de realizar una reformulación del mismo, para ello será necesaria una justificación consistente para la reformulación. En el caso de reformularse el Programa, se haría siguiendo la misma metodología que se utilizó en la formulación.

5.5. Acciones a desarrollar: análisis de competitividad de Pymes y mercado de trabajo, situación socioeconómica y laboral y proyectos tipo

Para cada una de las líneas de actuación definidas en el punto 5.1 de esta EDL se recogen los **proyectos tipo** que tienen cabida en cada una de ellas. Por lo tanto y en coherencia con el Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, se propone para cada una de las líneas de actuación señaladas anteriormente una serie de proyectos tipo que cumplan con los objetivos estratégicos que estructuran la EDL del territorio.

Por tanto, y de acuerdo al procedimiento de evaluación y reformulación estratégica recogido en el apartado anterior, una de las acciones a desarrollar por CEDER Merindades es la constitución de un **Observatorio Permanente**, con el fin de recoger de manera periódica la información de ejecución y así poder realizar un análisis anual de la evolución de la competitividad de Pymes y mercado de trabajo, conocer la situación socioeconómica y laboral del territorio y definir nuevos proyectos tipo o redefinir los previstos, que nos sirva como elementos de juicio, y nos permita tener un patrón de valoración, para conocer el grado de cumplimiento de objetivos.

6. COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL

A nivel general, el Programa de Desarrollo Local de la Comarca de Las Merindades se enmarca dentro de las directrices que emanan de los diferentes Consejos Europeos y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión (FC), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el futuro Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

En el periodo 2014-2020 todos los **Fondos ESI** (Fondos Estructurales y de Inversión Europeos) funcionarán dentro de un Marco Común y perseguirán objetivos políticos complementarios. Estos Fondos son la principal fuente de inversión a escala de la Unión Europea para ayudar a los Estados miembros a recuperar e incrementar el crecimiento económico, y para garantizar la recuperación del empleo. Asimismo, apoyan el desarrollo sostenible, en línea con los Objetivos de Europa 2020.

Nuestro programa 2014-2020 busca su complementariedad principal con los tres objetivos de la **PAC** y además es totalmente complementario con las Medidas de Desarrollo Rural contempladas en el **Reglamento (UE) nº 1305/2013**, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Asimismo, con otros programas que se están diseñando en otros Consejerías y Ministerios de la Administración Autónoma.

En este sentido, igualmente alcanzamos una complementariedad casi perfecta con el art. 43 y 45. del citado Reglamento, que recoge la **Medida 19 LEADER**, donde se describen los objetivos generales del “Desarrollo Local Participativo LEADER”:

- Aumentar la competitividad y el crecimiento. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
- Fomento de la organización de la cadena alimentaria.
- Mejora de la accesibilidad a las TIC, así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

- Mejorar el nivel de vida de los habitantes del medio rural. Favorecer la inclusión social. Trabajar en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales.
- Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres.
- Diversificar la economía rural mediante apoyo a las PYMES, al emprendimiento y la innovación.
- Potenciar la gobernanza local y la animación social.
- Utilización adecuada de los recursos naturales.
- Fomento del uso de las energías renovables y de una economía baja en carbón.
- Medio ambiente, igualdad de género y discapacidad.

La Estrategia Europa 2020 indica que el crecimiento económico futuro en la UE debe ser inteligente, sostenible e inclusivo. Por lo que los **Objetivos Europa 2020** son:

- 1- Empleo
- 2- I+D+i
- 3- Cambio climático energía
- 4- Educación
- 5- Lucha contra la pobreza y la exclusión social

De acuerdo con los objetivos de **Europa 2020** y los objetivos generales de la **PAC**, estos cobran mayor expresión mediante seis prioridades de desarrollo rural de la Unión Europea, los cuales reflejan los objetivos temáticos enmarcados en el **Marco Estratégico Común**.

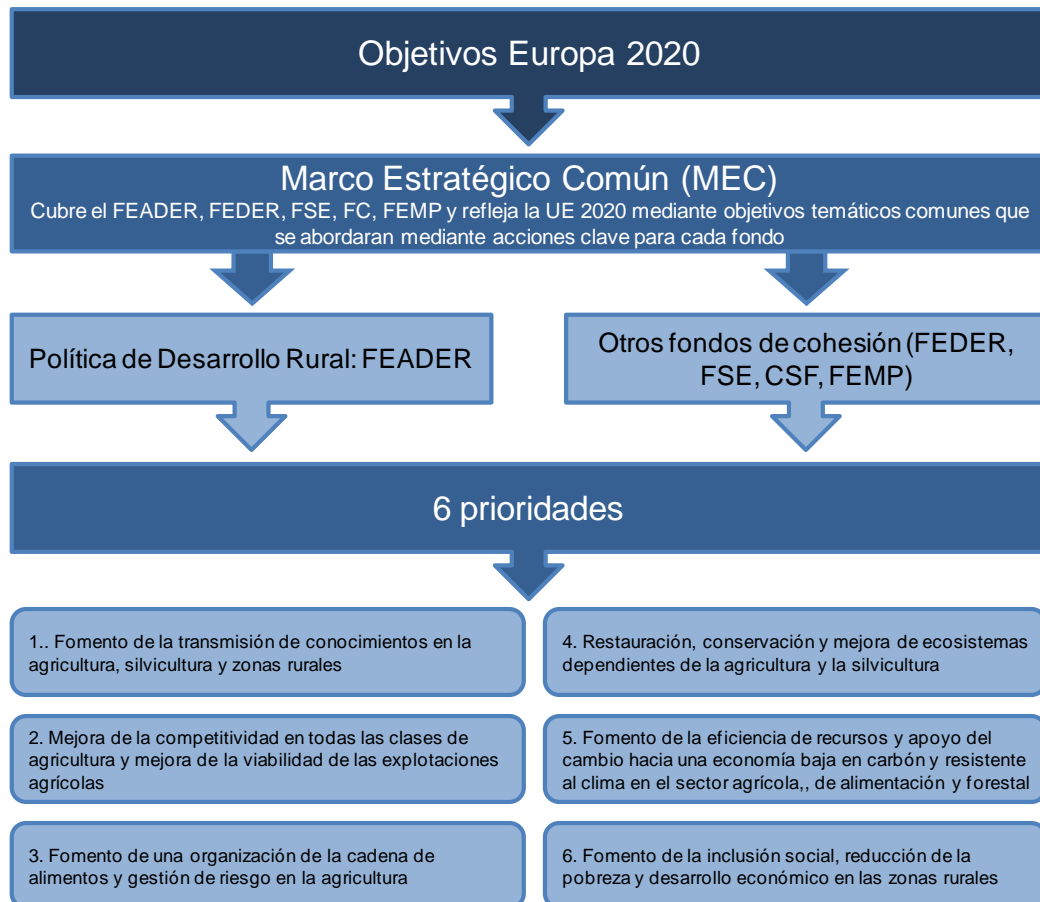
La Política de Desarrollo Rural de la Unión Europea constituye el segundo pilar de la PAC 2014-2020. Nuestro PDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020 tiene complementariedad con las Medidas de Desarrollo Rural contempladas en el **Reglamento (UE) nº 1305/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.

Varios fondos de la UE ofrecen apoyo adicional para las zonas rurales junto con el FEADER:

- ◆ *Complementariedad con FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Rural):* centra sus inversiones en varias áreas prioritarias clave: Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+i), competitividad de las PYMEs y eficiencia energética y energía renovable.
- ◆ *Complementariedad con FSE (Fondo Social Europeo):* los objetivos del FSE para el periodo 2014-2020 son que más personas encuentren trabajo con prioridad a apoyar a los jóvenes y el emprendimiento, la inserción social, una mejora de la educación y una mejora en la calidad de la administración pública y su gobernanza.
- ◆ *Complementariedad con FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía):* que constituye el primer pilar de la PAC 2014-2020 y proporciona ayuda directa a los agricultores y respalda las mediadas de apoyo a los mercados. Por tanto,

se establece en líneas generales que la política en materia de desarrollo rural y la política de mercados de Castilla y León son complementarias.

El siguiente esquema muestra de una forma más clara la complementariedad de la EDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020 con otras políticas de desarrollo rural:



En cuanto a la coordinación del Grupo de Acción Local con otras acciones locales, autonómicas o nacionales, cabe destacar la intervención del CEDER Merindades en la elaboración del PEBUR1520 (**Plan Estratégico Burgos Rural 2015-2020**), tal y como se ha hecho referencia en el *epígrafe* 3 de la presente EDL. Luego la EDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020 estará en todo momento en plena coordinación con los objetivos y la estrategia del **PEBUR1520**.

El PEBUR1520 prioriza la sostenibilidad como eje fundamental e imprescindible del desarrollo, lo que se complementa con el *eje transversal de sostenibilidad ambiental y económica* de la EDL de Las Merindades 2014-2020.

Además, la EDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020 plantea como uno de sus objetivos promover el desarrollo del sector económico comarcal, haciendo especial hincapié en la importancia de la iniciativa emprendedora y la innovación para conseguir dicho desarrollo.

Este desarrollo del tejido empresarial contribuiría, así mismo, a la creación de empleo y riqueza, asegurando de este modo el mantenimiento de la población.

Por lo tanto, la estrategia de desarrollo local que sigue CEDER Merindades para el Programa 2014-2020 está en plena coordinación y complementariedad con el objetivo principal del **ADE RURAL**, que no es otro que el de promover la actividad económica y la creación de nuevas empresas en el medio rural, así como el apoyo a las ya existentes para mejorar su competitividad.

Es por ello, que CEDER Merindades va a estar, en todo momento, en coordinación con los planes de actuaciones de ADE RURAL, y colaborará con los diagnósticos que tanto a nivel comarcal como provincial se vayan a realizar.

Además, como se ha mencionado anteriormente en los proyectos de cooperación en referencia a la Marca de Calidad “Las Merindades”, la CEDER Merindades está en coordinación con la **Asociación de la Marca Calidad Territorial Europea**, para participar conjuntamente con otros territorios de la Unión Europea con los que identificarse a través de la contraetiqueta “Calidad Rural” Marca de Calidad Territorial Europea. Constituye una estrategia de desarrollo rural con enfoque territorial que busca incrementar la competitividad rural y la construcción de una marca de calidad territorial común. Los *objetivos sociales* de la Asociación de la Marca de Calidad Territorial Europea son:

- Crear y regular el uso de una Marca de Calidad Territorial Europea aplicable a territorios que ya dispongan de marcas territoriales, como una marca de acompañamiento común a todos, en un proceso de desarrollo vinculado a la calidad territorial y el desarrollo sostenible.
- Servir a los asociados para la mejora de sus procesos de calidad territorial así como la proyección colectiva a los mercados.
- Propiciar la incorporación de más territorios europeos al proceso de calidad territorial.
- Sensibilizar a las Instituciones Comunitarias y Administraciones Nacionales sobre la importancia de los valores y principios de la calidad territorial.
- Posibilitar entre los asociados el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local y la calidad territorial.

Articulación con otros programas de desarrollo rural

El CEDER Merindades en su papel dinamizador, ha gestionado un LEADER I (1991-1994), un LEADER II (1995-2001), LEADER PLUS (2002-2007) y en el último periodo 2007-2013 ha gestionado el programa LEADERCAL.

- ◆ **LEADER I** fue la primera iniciativa de desarrollo rural aprobada por la Unión Europea bajo enfoque LEADER de participación social y desarrollo de abajo arriba. El CEDER Merindades estuvo entre los pocos grupos pioneros en Castilla y León que gestionaron este Programa de Desarrollo Rural. **LEADER II** fue una iniciativa comunitaria de desarrollo y diversificación económica de zonas rurales en Europa, aprobado por la Comisión Europea en junio de 1996 para un período de cuatro años de duración, de 1995 a 1999. **LEADER PLUS** es un programa de desarrollo local de carácter integrado que se diseñó para el periodo 2000-2006.
- ◆ **LEADERCAL** Programa de Desarrollo Local, adaptado al Eje 4 (enfoque Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, plantea la aplicación de estrategias de desarrollo local que tengan como objetivo principal el fomento de la calidad de vida y la diversificación de iniciativas en el medio rural, a través de ayudas a los promotores de acciones que vayan encaminadas a la mejora del entorno económico y la creación de

empleo, la conservación y valoración del patrimonio natural y cultural y el mantenimiento de la población y la potenciación de nuevos residentes.

Para el periodo 2014-2020 el Programa de Desarrollo Rural que va a gestionar CEDER Merindades se hace referencia en el art. 43 y 45. del Reglamento (UE) nº 1305/2013, que recoge la **Medida 19 LEADER**. Este Desarrollo Local Participativo "LEADER" persigue:

- La participación de los propios pobladores en el desarrollo del territorio, fortaleciendo la gobernanza del mismo.
- La consolidación de los Grupos de Acción Local como canalizadores de las inquietudes y necesidades que se plantean en los territorios rurales, a la vez, administradores y gestores de los fondos que son asignados para cada programa.
- La aplicación de programas específicos adaptados a las peculiaridades de cada uno de los territorios rurales.

El fomento de la **igualdad de oportunidades de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad**, se aplicará de manera transversal a los proyectos puestos en marcha por la propia entidad y se evaluará la adecuación a este principio de los proyectos externos, buscando la complementariedad con programas específicos de fomento de la igualdad de oportunidades en la medida en que así lo permitan las respectivas normativas reguladoras de los mismos al respecto de su compatibilidad.

En lo que respecta a la **sostenibilidad medioambiental**, la aplicación de este principio también como eje transversal de nuestra EDL, avala la búsqueda de la complementariedad de las acciones desarrolladas en el periodo 2014-2020 en la Medida 19 LEADER con aquellos programas que tienen como objetivo fundamental dicho ámbito de actuación. Los Grupos deben comprobar que se respeta y cumple toda la normativa, tanto nacional como comunitaria que pueda afectar a las distintas operaciones incluidas a través de su estrategia, además de que se pueden financiar, con cargo a las mismas, actuaciones directamente relacionadas con la recuperación y puesta en valor de entornos naturales de especial interés para sus territorios.

- ◆ **Programa NOW** - en el periodo 1.998-2.000 se gestiona el Programa NOW enmarcado en el Iniciativa Comunitaria Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos cuyo objetivo es facilitar a la población femenina de Las Merindades el acceso a un puesto de trabajo a través del autoempleo y consolidar en el mercado las empresas de la comarca dirigidas por mujeres.
- ◆ **Plan FIP** - El Centro de Desarrollo Rural Merindades ha sido Centro Colaborador Homologado en el periodo 2001-2005 para llevar a cabo la realización de cursos incluidos en el Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan F.I.P.) a través del cual se canalizan la mayor parte de las acciones formativas dirigidas a los trabajadores desempleados, con el fin de proporcionarles la cualificación requerida por el mercado de trabajo e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Por lo tanto, se pone de manifiesto que la participación en numerosas actuaciones y programas por parte del CEDER Merindades son el resultado de una filosofía de trabajo que demuestra una larga experiencia en la aplicación de programas de desarrollo en el medio rural.

7. DINAMIZACIÓN Y ESFUERZO DE ASOCIACIÓN

En la elaboración de los proyectos y actuaciones incluidos en la EDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020 se ha perseguido la obtención de sinergias entre los diferentes socios del GAL y las entidades colaboradoras a través de un trabajo colaborativo y participativo de ambos, que ha facilitado la actuación coordinada en función de las diferentes necesidades de los destinatarios finales de las actuaciones.

Por ello, la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 de CEDER Merindades se ha basado en un **Plan Participativo y Consensuado**, recogido en el **epígrafe 5** de la presente EDL, tratándose de un sistema dinámico y en continua interacción con los principales agentes del territorio de Las Merindades. Es decir, durante la realización de la EDL del CEDER Merindades han participado y realizado sus aportaciones representantes de las distintas **administraciones, asociaciones, empresarios, sindicatos**, medios de comunicación, etc., cumpliendo de este modo con los *principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia*.

Entre las diferentes asociaciones colaborativas cabe destacar la participación de asociaciones de mujeres rurales, asociaciones empresariales, centros de acción social, asociaciones de personas con discapacidad, asociaciones culturales y patrimoniales, medio ambientales, y de personas dependientes entre otras.

Las **actuaciones de participación social** que se realizaron en el proceso de participación de los agentes sociales y económicos de la Comarca de Las Merindades fueron:

- ④ **Talleres de trabajo o Workshops:** con distintos agentes del territorio y grupos de trabajo con agentes clave en cada uno de los procesos que se definieron como estratégicos para el desarrollo de Las Merindades. Las áreas temáticas a tratar fueron el desarrollo económico, social, productivo y capital humano, así como el desarrollo de infraestructuras, institucional y la articulación de actores y participación. Los talleres realizados han sido:
 - Taller de trabajo con agentes sociales de la Comarca y representantes de los sectores económicos.
 - Taller de trabajo con empresas.
 - Taller de trabajo con representantes de los Ayuntamientos del territorio.
 - Taller de Trabajo: con agentes del sector turístico.

Además, una vez definidos todos los proyectos y actuaciones a llevar a cabo en el PDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020, también se ha realizado un **taller de priorización de proyectos** y otro de validación de conclusiones. Así como un **panel de expertos** con agentes profesionales de la Comarca que aporten su visión y conocimientos.

La técnica de trabajo que se empleó para realizar los Workshops, es el **Enfoque del Marco Lógico**, herramienta utilizada en el diseño, planificación y ejecución de todo el PDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020, garantizando de este modo la *eficacia y la eficiencia* de la EDL propuesta por CEDER Merindades.

Esta metodología constituye, además, un método de planificación participativa. Es por ello que la EDL que presenta CEDER Merindades incorpora un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección de las operaciones, con participantes que tienen intereses comunes dentro de cada sector, evitando de este modo el conflicto de intereses, y garantizando así los *principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, transparencia, publicidad y libre concurrencia*.

- ② **Encuestas a Ayuntamientos:** de modo que su visión complementa la identificación de problemas, fortalezas y oportunidades que presenta el entorno, extraídas a partir del resto de metodología de actuación. Fueron dirigidas a responsables de las corporaciones locales que integran los 27 Ayuntamientos de la Comarca. Se plantearon de manera individual y centradas en la realidad concreta de cada municipio y se analizaron posteriormente desde una perspectiva u óptica territorial.
- ② **Encuestas a la población:** se diseñó una encuesta que sirviera para conocer el grado de satisfacción del ciudadano de Las Merindades como lugar para vivir y trabajar, y seguidamente se realizó una serie de preguntas sobre el conocimiento del ciudadano con las diferentes actuaciones que se han llevado desde el CEDER Merindades. Las encuestas fueron cumplimentadas por 111 habitantes de la Comarca de Las Merindades vía on-line a través de la página web del CEDER Merindades.
- ② **Entrevistas de enfoque:** dirigidas a 8 expertos profesionales implicados en la realidad y en el funcionamiento actual de el territorio de Las Merindades, con objeto de conocer aspectos como la evolución del territorio en los últimos 5 años, principales motores de desarrollo, debilidades y principales activos y recursos de los que dispone el territorio, entre otras cuestiones.
- ② Reuniones con **agentes de dinamización local** que aportaron su visión.
- ② **Jornadas de Trabajo (Mesa de validación de resultados):** se realizó con el objeto de contrastar la información recogida a través de las diferentes metodologías para validar los resultados obtenidos por agentes sociales y expertos consultados a lo largo del proyecto.
- ② **Comité de expertos:** formado por personas relevantes en el conocimiento de la historia, el desarrollo y la vertebración del territorio. Sus funciones fueron las de validar el proceso de formulación y priorización de proyectos y actuaciones a realizar

El artículo 54 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) estipula que cada Estado miembro establecerá una **Red Rural Nacional** que integre a las organizaciones y administraciones participantes en el desarrollo rural.

Además de su integración de facto en la Red Rural Nacional, el CEDER Merindades está integrado en una Red de Grupo de Acción Local a nivel nacional: **Red Española de Desarrollo Rural (REDR)**, con el objetivo genérico de promover un modelo de desarrollo rural integral, conformada por 12 redes territoriales que

engloban a casi 200 grupos de acción local de toda España. La REDR persigue los siguientes fines: Representar los intereses de los socios de la REDR ante las Administraciones Públicas; Prestar servicios de valor añadido a sus asociados; Impulsar políticas de desarrollo sostenible y Promover y fomentar medidas y sinergias que faciliten el desarrollo del medio rural de una forma integral.

Y a nivel regional, CEDER Merindades forma parte de la Asociación **HUEBRA, Iniciativas Rurales**, es una Red de Grupos de Acción Local que agrupa y coordina a un importante número de grupos que están gestionando, entre otros, el programa de desarrollo rural: LEADER, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La finalidad de estos programas es impulsar y favorecer el desarrollo rural de cada uno de los territorios en los que actúan grupos, coordinando las acciones de los agentes económicos, socioculturales y las entidades locales que intervienen, estableciendo una integración óptima entre las diversas medidas sectoriales encaminadas al desarrollo.

Una vez definida la EDL del territorio de Las Merindades 2014-2020, es fundamental tener en cuenta cómo se va a comunicar, tanto su contenido, como su desarrollo a lo largo del periodo estipulado, y sus resultados. Para ello se realizará una intensa labor de divulgación a través de diversas acciones de información y publicidad a realizar durante todo el desarrollo de la EDL, con objeto de generar un elevado índice de aceptación y cooperación. Dicha **Metodología de divulgación y dinamización** ya ha sido especificada en el **epígrafe 5.1** del presente Programa.

8. PRIORIDAD DE COLECTIVOS DE MUJERES, JÓVENES, INMIGRANTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Si bien la EDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020 debe de aportar beneficios para todos los habitantes de la Comarca, dicha EDL fruto de la estrategia participativa puesta en marcha para su definición, ha considerado de forma prioritaria a ciertos **colectivos desfavorecidos: mujeres, jóvenes, inmigrantes y personas con discapacidades**; de tal modo que se ha constituido un eje transversal de la EDL del CEDER Merindades, incidiendo en todas las actuaciones de la EDL en este aspecto como también lo hace el principio de sostenibilidad medioambiental. Y en segundo lugar, en la *innovación* y las nuevas tecnologías que unidas al *emprendimiento* pueden mejorar las oportunidades laborales de estos colectivos y de este modo al mantenimiento de la población.

Es decir, la prioridad de dar oportunidades a estos colectivos pasa por la atención especial que se hace en la estrategia a las mujeres, jóvenes, inmigrantes y a los discapacitados que representan el futuro de la comarca, mediante formación, potenciación de la creación de empleo, servicios e infraestructuras, etc., permiten asegurar un desarrollo económico y social a largo plazo al favorecer su permanencia en la misma.

De este modo se podrá garantizar el desarrollo del medio rural a través de acciones focalizadas en estos colectivos desfavorecidos y que, a su vez, apuesten por la **sostenibilidad, la innovación y el emprendimiento**.

Se ha observado que se da una alta prioridad a los colectivos desfavorecidos en todas las actuaciones y proyectos a desarrollar en la EDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020.

Cabe destacar la participación activa y colaboración de *Asociaciones de Mujeres Rurales, Organizaciones de jóvenes de la Comarca y de Asociaciones de personas con Discapacidad* en la elaboración de dicha EDL de la Comarca. Dicha **participación ha sido continua y permanente** a lo largo de todas las actuaciones de participación social que se han realizado para la elaboración de este PDL: Workshops, entrevistas de enfoque, talleres de priorización y talleres de validación de resultados, aportando sus experiencias y conocimientos con el objeto de detectar los principales problemas y oportunidades de estos colectivos en la Comarca.

De especial relevancia son las actuaciones de la **Asociación de Minusválidos de las Merindades y CEAS**, con propuestas de intervención en la Comarca para personas con capacidades diversas y en riesgo de exclusión.

En particular también se ha incorporado in proyecto de cooperación vinculado a la atención al colectivo de personas con discapacidad.

Con todo ello se pretende mediante los proyectos y actuaciones propuestos en el PDL de la Comarca de Las Merindades:

- ◆ Disminuir las barreras de acceso al mercado de trabajo de los colectivos desfavorecidos.
- ◆ Incrementar la participación de dichos colectivos en el mercado laboral.
- ◆ Adecuar formación y fomentar la creación de empresas por parte de estos colectivos.
- ◆ Mejorar la conciliación de la vida profesional y familiar.

9. VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

La EDL propuesta debe adaptarse a la situación socioeconómica del territorio, de manera que garantice la **viabilidad económica** del PDL 2014-2020, mediante la adecuada participación de la iniciativa privada y pública en la puesta en marcha de proyectos. Además se garantiza que se dispone de unos recursos propios de al menos el 1% del cuadro financiero que se solicita en la presente convocatoria, para ello se presenta el correspondiente documento acreditativo.

Las actuaciones del PDL de la Comarca de Las Merindades 2014-2020, tienen *viabilidad inmediata*, y están preparadas para ser ejecutadas. Tanto las actuaciones de los ejes generales, como las actuaciones de ejes transversales.

En cuanto al **carácter sostenible** de la EDL, se busca la sostenibilidad en tres sentidos:

- En primer lugar, en un **sentido estrictamente ambiental**. En este caso, el programa pretende fomentar un sentido de identidad comarcal precisamente basado en un sentido de orgullo en los principales recursos naturales y culturales. La mejora de la calidad y, sobre todo, la mejora de la calidad

ambiental imbuye a todas las acciones del programa (turismo, productos locales, etc).

- En segundo lugar se pretende avanzar hacia una comarca que es **sostenible socialmente** mediante la consecución de todos los objetivos de capacidad de respuesta de las organizaciones comarcales, la implantación de los servicios a la población, la prioridad a las mujeres y los jóvenes y las alianzas con las comarcas vecinas.
- Y por último, lo que se pretende con la EDL es un desarrollo **económicamente sostenible** del territorio, a través del fomento de la dinamización económica e innovación, haciendo mayor hincapié en los proyectos productivos, así como mediante el fomento del emprendimiento y la creación de empleo.

Luego el PDL para la Comarca de Las Merindades 2014-2020 plantea enfoques innovadores y permite emprender nuevas vías de desarrollo sostenibles en estos tres ámbitos.

9.1. Plan financiero para la estrategia

ANEJO Nº 3 - Anexo 9 de la Orden

9.2. Efectos esperados en relación con la situación de partida: indicadores de resultado y de impacto

Entre los efectos esperados, en nuestra Comarca de Las Merindades, con la ejecución del Plan de Desarrollo Local LEADER para el periodo 2014-2020 en relación con la situación de partida, esperamos obtener los siguientes resultados:

- ⊕ **Mantenimiento, renovación y desarrollo de la población rural.** Lo que pretendemos es un incremento de la población, a través de actuaciones de atracción de población, retorno de los jóvenes a la comarca y cooperativas agroalimentarias para la inserción de la mujer en el medio rural.
- ⊕ Conservación y rehabilitación de elementos significativos del patrimonio natural, artístico y etnográfico, a través de actuaciones encaminadas al **respeto a las políticas de medioambiente, cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética.**
- ⊕ **Potenciación de todos los sectores económicos**, a través de la creación de microempresas y la diversificación de las actividades económicas, fomentando de este modo la creación de empleo y la competitividad del tejido empresarial de la Comarca de Las Merindades.
- ⊕ Desarrollo de acciones formativas encaminadas a la mejora de las posibilidades de inserción laboral o de mejora en el empleo, especialmente **mujeres, jóvenes, inmigrantes y personas con discapacidad.**
- ⊕ Aumento del número de **emprendedores** y fomento del uso de las TIC y la **innovación**, en la creación de negocios de la comarca, a través del uso de las nuevas tecnologías, como herramienta de gestión y dinamización de sus negocios.

Como principales **indicadores de resultados**, provenientes de una evaluación cuantitativa, se establecerán, entre otros, los siguientes:

EJE ESTRATÉGICO	INDICADORES DE RESULTADOS
1-Calidad de Vida	1.1-Ind: Grado de coordinación comarcal y gestión sectorial 1.2-Ind: Nº servicios de atención a personas dependientes. 1.3-Ind: Nº Acciones para jóvenes y de ámbito extraescolar 1.4-Ind: Nº y grado de uso de transportes escolares 1.5-Ind: Nº. Centros Alta Resolución 1.6-Ind: Nº. de Espacios de Ocio y Deportivos 1.7-Ind: Nº. Acciones Desarrolladas ámbito Discapacidad 1.8-Ind. Nº. Circuitos Culturales Comarcales 1.9-Ind: Nº. de Voluntarios
2-Capital Humano	2.1-Ind: Grado de implantación de los programas de fomento del espíritu emprendedor 2.2-Ind: Nº y tipo de recursos educativos y adaptación al mercado laboral territorial 2.3-Ind: Nº. y tipo de Acciones Formativas Mayores 2.4-Ind: Nº. Acciones Formativas Tecnología, Imagen y Comunicación 2.5-Ind: Nº. Nichos de Mercado Mujeres Detectados 2.6-Ind: Nº. Talleres Mujer
3-Entorno Económico	3.1-Ind: Nº empresas creadas y empleos creados 3.2-Ind: Nº. de Acciones Consumo Rural/Consumo Cercano 3.3-Ind: Nº. de Acciones Explotaciones de Agricultura Ecológica y Nuevos Cultivos, y en Acciones Explotaciones Ganaderas 3.4-Ind: Nº. Acciones en el sector de la Transformación de Productos Locales 3.5-Ind: Nº. Proyectos de Gestión Forestal 3.6-Ind: Nº. Certificaciones de la Marca de Calidad Territorial 3.7-Ind: Nº. de Acciones explotación Recursos Cinegéticos 3.8-Ind: Nº. Acciones Fractura Hidráulica 3.9-Ind: Nº. Acciones promocionales Suelo Industrial 3.10-Ind: Nº. Servicios Tutorización y Apoyo Empresarial y Emprendedor
4-Imagen y Turismo	4.1-Ind: Nº informadores turísticos formados 4.2-Ind: Nº Cursos Formación Sector Turístico y Pob. Local 4.3-Ind: Nº y grado de desarrollo observatorios de aves 4.4-Ind: Nº. Intervenciones Patrimonio Histórico y Natural de la Comarca 4.5-Ind: Nº. Paquetes Turísticos 4.6-Ind: Nº. Acciones Tecnológicas Turismo 4.7-Ind: Nº. de Señales de las Merindades en carreteras 4.8-Ind: Nº. Acciones promoción: Turismo Aventura, Cultural, Gastronómico, Deportivo, de Naturaleza, Rutas, Ornitológico,..... 4.9-Ind: Nº. Empresas vinculadas Vía Verde (S-M)

5-Conectividad	<p>5.1-Ind: % Territorio cubierto Telefonía y Banda Ancha</p> <p>5.2-Ind: N°. Redes WIFI municipales y repetidores radio</p> <p>5.3-Ind: N° y tipo de servicios de transporte público</p> <p>5.4-Ind: N° de caminos o carreteras acondicionadas</p>
6-Enfoque de Igualdad	<p>6.1-Ind: N° empleos creados y consolidados para mujeres</p> <p>6.2-Ind: N° empleos creados y consolidados para personas con discapacidad</p> <p>6.3-Ind: N° empleos creados y consolidados para jóvenes</p> <p>6.3-Ind: N° empleos creados y consolidados para colectivos en riesgo de exclusión</p> <p>6.4-Ind: Grado de participación de las mujeres en entidades territoriales</p>
7-Sostenibilidad ambiental y económica	<p>7.1-Ind: N°. Acciones ajuste Consumo Energético</p> <p>7.2-Ind: Índice de calidad de las aguas de consumo</p> <p>7.3-Ind: N° actividades de sensibilización con el medioambiente realizadas</p> <p>7.4-Ind: N°.proyectos que incorporan Energías Renovables</p> <p>7.5-Ind: N° de guardas forestales</p> <p>7.6-Ind: Inversión realizada en la recuperación y mantenimiento de espacios naturales</p> <p>7.7-Ind: N°. de Acciones Perjuicio Medioambiental</p> <p>7.8-Ind: Cantidad Reciclado Residuos en el Territorio</p>
8-Innovación y tecnología	<p>8.1-Ind: N°. de Proyectos con incorporación de Nuevas Tecnologías</p> <p>8.2-Ind: N° de acciones formativas en Nuevas Tecnologías e Innovación</p> <p>8.3-Ind: N° nuevas empresas dirigidas a la innovación</p>
9-Eficiencia Global en la Formulación de la Estrategia	<p>9.1-Ind: N° de proyectos aprobados/ eje estratégico</p> <p>9.2-Ind: Nuevas organizaciones/asociaciones locales</p> <p>9.3-Ind: N°. de nuevas empresas</p> <p>9.4-Ind: N°. de Empleos Creados</p> <p>9.5-Ind: N°. de Empleos Consolidados</p> <p>9.5-Ind: N° de Proyectos de cooperación</p> <p>9.6-Ind: N° de GAL participantes en proyectos de cooperación</p> <p>9.7-Ind: N°. de Proyectos Comarcales</p> <p>9.8-Ind: N°. Municipios con proyectos en LEADER</p>

Por lo que se refiere al **impacto esperado** en cada uno de los casos, sería el siguiente:

NÚMERO	INDICADORES DE IMPACTO
IE-1	Asentamiento de la población rural

IE-2	Contribución a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética
IE-3	Crecimiento económico y diversificación de actividades
IE-4	Acceso al empleo de las mujeres, jóvenes, inmigrantes y personas con discapacidad
IE-5	Innovación tecnológica
IE-6	Iniciativas emprendedoras puestas en marcha
IE-7	Proyectos de cooperación establecidos

10. RESPETO A LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO Y EN EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Desde el punto de vista medioambiental la sostenibilidad implica la selección de prioridades comunes que orienten el desarrollo de la Comarca hacia el respeto medioambiental y la mejora de calidad de vida de sus habitantes.

Todas las actuaciones y proyectos que se realicen a lo largo de la EDL 2014-2020 en la Comarca de Las Merindades influyen de forma indirecta en la consecución de dicha **sostenibilidad medioambiental** a través de la conservación, mejora y preservación del medio ambiente, mitigación del cambio climático y ahorro energético, pues como se ha explicado en el *epígrafe 6.2*, constituye un **eje transversal** presente a lo largo de todo el Plan de Acción de la EDL de la Comarca. Teniendo su reflejo en la baremación de los proyectos a afrontar y financiar.

Luego en la presente EDL se pretende llevar a cabo actuaciones que garanticen la puesta en marcha de medidas de optimización de recursos energéticos que mejoren la competitividad de la Comarca, así como el desarrollo de actuaciones que sean medioambientalmente sostenibles.

Además es necesario destacar las muchas acciones, que desde la sostenibilidad y conservación del entorno se han llevado a cabo desde Las Merindades, destacando la **Marca de Calidad Territorial**, mediante la que se pretende mostrar la calidad, como un sistema de gestión en armonía con el entorno, de los productos y servicios autóctonos de la zona.

Por otro lado, se está llevando a cabo la **Agenda 21 Comarcal** como instrumento de sostenibilidad del territorio, lo que garantiza la cooperación de la misma en el respeto a las políticas medioambientales, cambio climático, ahorro y eficiencia de energética; y se ha participado en el proyecto **TRINO**, iniciativa que, entre otras cuestiones, pretender salvaguardar unas buenas prácticas de sostenibilidad ambiental, lo que garantiza la cooperación de la misma en el respeto a las políticas medioambientales, cambio climático, ahorro y eficiencia de energética.

Por otra parte, CEDER Merindades se plantea la incorporación a las Estrategias de especialización inteligente (RIS 3), que pueden ser también un instrumento poderoso para afrontar los retos sociales, medioambientales, climáticos y energéticos, por ejemplo, el cambio demográfico, la eficiencia de los recursos, la seguridad energética y la capacidad de adaptación al clima.